



**Planeación Tributaria en las Micro y Pequeñas Empresas en la Localidad de
Chapinero: Diagnóstico en un Escenario Pospandemia**

Yorelis Janeth Nieto González

Código: 21872215769

Universidad Antonio Nariño

Maestría en Gerencia Financiera y Tributaria

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá, Colombia

2022

**Planeación Tributaria en las Micro y Pequeñas Empresas en la Localidad de
Chapinero: Diagnóstico en un Escenario Pospandemia**

Yorelis Janeth Nieto González

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Magíster en Gerencia Financiera y Tributaria

Director (a):

William A. Malpica Zapata

Magíster en Dirección y Administración de Empresas.

Línea de Investigación:

Gestión de las Organizaciones

Universidad Antonio Nariño

Maestría en Gerencia Financiera y Tributaria

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá, Colombia

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado **Planeación Tributaria en las Micro y Pequeñas Empresas en la Localidad de Chapinero: Diagnostico en un Escenario Pospandemia**, Cumple con los requisitos para optar al título de Magíster en Gerencia Financiera y Tributaria.

Firma del Tutor

Firma Jurado

Firma Jurado

Ciudad, Día Mes Año.

Dedicatoria

*Dedico este nuevo logro en mi vida a Dios, sin el
nada de esto hubiese sido posible.*

A mi madre,

*Ella es el pilar fundamental de mi vida, el ser por
el que lucho día a día y siempre quiero ser mejor,
por eso, no solo este, sino cada uno de los peldaños
que escalo, son para ella.; cuya imagen
inspiradora de lucha y disciplina, quien cultivo en
mi las buenas enseñanzas y prácticas. De quien he
escuchado que la principal manera de progreso es
la educación, hermosa alma llena de amor infinito
por sus hijos. A Dios, gracias por tu presencia.*

*Y a todos aquellos que dijeron que no era capaz
por qué me dieron un motivo más para seguir
adelante en la lucha más importante de todo ser
humano “Vivir la vida”.*

Yorelis Nieto

Agradecimientos

Después de tan arduo trabajo es gratificante poder agradecer a todos los que, de una manera u otra, se han visto implicados o salpicados por él y que han aportado lo que han podido. A veces fue información, otros ánimos, y en algunos casos, muy señalados, todo el apoyo moral que el investigador necesita en esta carrera de fondo. Desde la paciencia por los cambios de humor, hasta una simple palmada en la espalda después de duras jornadas de trabajo.

Nunca me había enfrentado a una tarea tan completa pero tan solitaria, tan agotadora y a la vez tan enriquecedora como este proyecto de grado y toda ayuda fue siempre bienvenida. Es por ello que no me gustaría olvidarme de nadie. Pero, si aún y así, si se echa de menos la presencia de alguna de las personas que, de una manera u otra, se vieron implicadas en la investigación, solo pedirles disculpas y comprensión ante tanto olvido.

Sería imperdonable empezar esta lista de agradecimientos sin mencionar al responsable llamémosle así- de esta aventura académica, mi director de tesis, Mg. William A. Malpica Zapata. Sin su apoyo y aportación esta tesis sencillamente no existiría. Su conocimiento es enriquecedor. También agradecer la paciencia y el buen hacer que desde el principio puso todo el entusiasmo, apoyo, paciencia y profundos conocimientos en hacer de esta investigación llegara a buen término. Gracias de corazones una expresión que se queda corta en este caso.

Evidentemente, en este apartado de agradecimientos no podía faltar mi familia. En el lugar más alto mi madre y mi padre. Mama por su dedicación, apoyo, paciencia y entrega en los momentos difíciles y su afilado instinto de amor que hicieron que, a pesar de todo, mi cansancio y agotamiento no se notara. Y a ti Alexander Sánchez Franco, porque nunca será realmente consciente de la fuerza inhumana que sus palabras y consejos de aliento son capaces de transmitir a pesar de haber abandonado el barco a mitad de camino; sin embargo, así fue un apoyo invaluable en mi carrera profesional.

Pero no solo a ellos, también a mis hermanos; Jennis, Cindy, Yesica, Juan David y Marolyn; sobrinos, Edwin Andrés, Alejandra, Marcela, Anny y Juan Andrés, a los que no he podido

atender, ni visitar, ni compartir una pijamada con ellos, porque todo en mi vida ha sido estudio y trabajo.

Gracias también a mis amigos Liana Marcela Mateus Elías y Pedro Díaz Daconte (o Pedro y Liana que el orden aquí no implica nada). A Lía por su confianza, clara y nada complicada amistad.

Y a Pedro, mi ingeniero de fórmula, compañero de la especialización por su apoyo incondicional, desinteresado y su manera tan comprensiva de creer en mí y en mis posibilidades. Nunca olvidare lo que hiciste por mí, en ese momento que tanto lo necesite. Gracias. Muchas gracias.

En general a todos los docentes de este claustro Institucional la UAN; Mi universidad, mi gran casa de estudios de la cual estaré siempre eternamente agradecida y orgullosa de ser egresada de la misma y, como no, la buena disposición y ayuda de la profe Alexandra Liliana Monroy Machado Coordinadora de los programas virtuales de Pregrado y Postgrado- Administración de Empresas y para finalizar a los docentes del curso Activación Económica y Economía Naranja de la Escuela de Administración Pública por aclarar mis dudas referente al tema y aportar sus conocimientos, información y disposición para que esta tesis creciera día a día.

Infinitas gracias a todos porque de una u otra manera hicieron que este camino que ahora acaba fuera de alguna manera un poco más sencilla para todos.

Pero no quisiera acabar estas líneas de agradecimiento sin nombrar a mi pome Gipsy, mi compañía en los traspasos de la tesis y que me acompañó con sus ladridos y mordiscos sobre mis pies en las largas noches de los meses que ha durado este trabajo de grado.

“Siento una enorme gratitud por todos los que me dijeron no, gracias a ellos que estoy siendo yo mismo. Albert Einstein”

Yorelis Janeth Nieto González.

Santa Marta, octubre de 2022

Contenido

Lista de Siglas y Abreviaturas	13
Resumen	14
Abstract and Keywords	15
Introducción.....	16
1. Características Generales del Proyecto.....	19
1.1 Problema de Investigación	19
1.2. Objetivos.....	23
1.2.1 Objetivo general	23
1.2.2 Objetivos específicos.....	24
1.3. Justificación	24
1.4. Marco Metodológico	26
1.4.1 Tipo y método de investigación.....	26
1.4.2 Método de investigación.....	27
1.4.3 Selección y medición de las variables de análisis	27
1.4.4 Población y muestra.....	30
1.4.5 Técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de la información	31
1.4.6 Técnicas y procedimientos de análisis.....	31
2. Estado del Arte	32
3. Marco Teórico	47
3.1 Referentes Teóricos	47
3.1.1 Teoría general de sistemas -tgs- de Ludwig Von Bertalanffy (1989).	47
3.1.2 Teoría moderna de la imposición óptima de Diamond y Mirles (1971)	48

3.1.3 Teoría del Eheberg.....	49
3.1.4 Planeación tributaria	50
3.2 Conceptos fundamentales	55
3.3 Elementos legales relevantes	59
4. Resultados y Análisis de Resultados	60
4.1 Caracterización General de la Población.....	60
4.1.1 Caracterización inicial de estas empresas en razón de su actividad económica acorde con el código CIU.....	61
4.1.2 Número de personas por empresa.....	62
4.1.3 Empresas que exentas del impuesto de renta según artículo 91 de la Ley 2010 de 2019	64
4.1.4 Aplicaciones informáticas utilizadas por las empresas para el registro, procesamiento y almacenamiento de la información financiera	65
4.1.5 Respaldo y soporte detallado de los archivos contables de las organizaciones.....	67
4.1.6 Empresas que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.....	69
4.1.7 Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con un contador público titulado de tiempo completo	70
4.2 Proceso de Planeación Tributaria.	72
4.2.1 Opinión que tienen los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tienen sus empresas	72
4.2.2 Pertinencia de conocer por anticipado un valor estimado a cancelar por concepto de impuestos	74

4.2.3 Conocimiento de los empresarios de beneficio tributario alguno que goce su empresa.....	75
4.3 Estrategias de Mejoramiento	76
4.4 Discusión de los Resultados	79
Conclusiones y Recomendaciones	82
Referencias	86
Anexos	95

Tablas

Tabla 1. Variables de análisis de la investigación.....	29
Tabla 2. Población empresarial de la localidad de Chapinero.....	30
Tabla 3. Etapas de la planificación tributaria.	51
Tabla 4. Estadísticas de recaudo bruto anual tributario administrado por la DIAN, período 2018 – 2022p, en millones de pesos corrientes.	52
Tabla 5. Actividades desarrolladas por las MyPes de la localidad de Chapinero según Código CIU.....	61
Tabla 6. Número de trabajadores en las empresas de la localidad de Chapinero.....	63
Tabla 7. Empresas de la localidad de Chapinero que se encuentran exentas del impuesto de Mincultura.	65
Tabla 8. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con herramientas o aplicaciones informáticas para almacenar, procesar y registrar la información contable y financiera.	66
Tabla 9. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con información contable que le respalde y sirva de soporte detallado ante la DIAN.	68

Tabla 10. Empresas de la localidad de Chapinero que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.	70
Tabla 11. Empresas de la localidad de Chapinero con Contador Público Titulado contratado a tiempo completo.	71
Tabla 12. Opinión de los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tiene la entidad.	73
Tabla 13. Opinión de los empresarios sobre pertinencia de conocer, al menos por un mes anticipado, un valor estimado de los impuestos a cancelar.	74
Tabla 14. Conocimiento que tienen los empresarios de algún tipo de beneficio tributario del cual gozan sus empresas.	75
Tabla 15. Fases del ciclo PHVA para la implementación plan de mejoramiento del proceso de planificación tributaria en las micro y pequeñas empresas de la localidad de Chapinero.	77

Figuras

Figura 1. Etapas de la planeación tributaria propuesta.	41
Figura 2. Características del Sistema Tributario.	48
Figura 3. Recaudo tributario en Colombia, período 2018 – junio de 2022, en millones de pesos corrientes.	53
Figura 4. Recaudo tributario en Colombia, según tipo de impuesto, período 2018 – junio de 2022, en millones de pesos corrientes.	54
Figura 5. Mapa mental referentes legales de la planeación tributaria en Colombia.	59
Figura 6. Distribución porcentual de las MyPe de la muestra poblacional analizada.	60

Figura 7. Actividades desarrolladas por las MyPes de la localidad de Chapinero según Código CIIU de la muestra poblacional analizada.	62
Figura 8. Número de trabajadores en las empresas de la localidad de Chapinero.	64
Figura 9. Empresas de la localidad de Chapinero que gozan o han gozado del beneficio de exención de impuesto de renta ante Mincultura.	65
Figura 10. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con herramientas o aplicaciones informáticas para almacenar, procesar y registrar la información contable y financiera.	67
Figura 11. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con información contable que le respalde y sirva de soporte detallado ante la DIAN.	69
Figura 12. Empresas de la localidad de Chapinero que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.	70
Figura 13. Empresas de la localidad de Chapinero con Contador Público Titulado contratado a tiempo completo.	71
Figura 14. Opinión de los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tiene la entidad.	73
Figura 15. Opinión de los empresarios sobre pertinencia de conocer, al menos por un mes anticipado, un valor estimado de los impuestos a cancelar.	75
Figura 16. Conocimiento que tienen los empresarios de algún tipo de beneficio tributario del cual gozan sus empresas.	76

Anexos

Anexo 1 Encuesta realizada a los micro y pequeños empresarios de la localidad de Chapinero en el Distrito Capital de Bogotá	95
---	----

Lista de Siglas y Abreviaturas

Abreviaturas Término

<i>C.N.</i>	Constitución Nacional
<i>IVA</i>	Impuesto al Valor Agregado
<i>DIAN</i>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
<i>ICA</i>	Impuesto de Industria y Comercio
<i>E.T.</i>	Estatuto Tributario
<i>Art.</i>	Artículo
<i>Mypes</i>	Micro y pequeñas empresas
<i>TGS</i>	Teoría General de Sistemas
<i>Pymes</i>	Pequeñas y medianas empresas
<i>CCB</i>	Cámara de Comercio de Bogotá

Resumen

La investigación desarrollada estuvo orientada a identificar los aspectos que caracterizan la planeación tributaria en las micro y pequeñas empresas en la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá, en el marco del aprovechamiento de los beneficios y alivios tributarios que la legislación colombiana ofrece a los contribuyentes, con el pago anticipado o dentro del calendario tributarios establecido para el cumplimiento de las obligaciones impositivas. El estudio fue orientado bajo el método de investigación mixto, basado en el diseño descriptivo no experimental, aplicando para una encuesta a 100 empresarios para la obtención de la información.

Los resultados, muestran un escaso conocimiento, en materia de planificación tributaria, por los empresarios en la localidad, desaprovechando los beneficios y alivios por el no pago de los impuestos dentro del calendario establecido para tal fin. Definiendo la estrategia de planificación tributaria, utilizando para su implementación, el método PHVA.

Palabras clave: Planeación tributaria, Pymes, Post-pandemia, beneficios, impuestos, alivios.

Abstract and Keywords

The research developed was aimed at identifying the aspects that characterize tax planning in micro and small businesses in the Chapinero locality in the city of Bogotá, within the framework of taking advantage of the benefits and tax relief that Colombian legislation offers to taxpayers. , with advance payment or within the tax schedule established for compliance with tax obligations. The study was oriented under the mixed research method, based on the non-experimental descriptive design, applying a survey to 100 businessmen to obtain the information.

The results show a scarce knowledge of tax planning by the local businessmen, who do not take advantage of the benefits and reliefs for not paying taxes within the calendar established for such purpose. Defining the tax planning strategy, using the PHVA method for its implementation.

Key words: Tax planning, SMEs, Post-pandemic, benefits, taxes, reliefs.

Introducción

Dentro de los países latinoamericanos, Colombia, se caracteriza por poseer un sistema tributario con alto grado de complejidad por la gran cantidad de impuestos existentes, tanto a nivel estatal como territorial, situación que incrementa los costos de los contribuyentes, lo que se traduce en la destinación de mayores recursos económicos que le permitan cumplir con el deber de dicha carga tributaria. Ante este escenario, muchas organizaciones empresariales para hacer frente a la gran cantidad de tributos, han, acogido, de manera lícita, diversidad de estrategias que le faciliten el cumplimiento de su obligación impositiva y, de paso, aprovechar diversidad de beneficios fiscales ofrecidos por los gobiernos de los niveles nacional y territoriales (departamentos y municipios), una de esas acciones es la planeación tributaria, evitando con ello, sanciones por parte de las administraciones de impuestos en los distintos niveles.

Las micro y pequeñas empresas -Mypes- se distinguen por el nivel de formalización que posean, en tal sentido, de acuerdo con la Gran Encuesta a las Microempresas, realizada en el año 2020, en promedio, el 74,33% (ANIIF, 2020) y, el 71,33% de las pequeñas empresas (ANIIF, 2020) se encontraban en la formalidad; no obstante, se observó en estas organizaciones, que, uno de los principales desafíos para la creación de empresa fueron los altos impuestos que se deben cancelar en el país, los cuales, según el Doing Business 2019, los impuestos que se cancelaban en el país, ascendían al 71,2% de las utilidades (Grupo Banco Mundial, 2022).

Ante esta situación, las micro y pequeñas empresas deben hacer uso de un instrumento de que les permita actuar de manera preventiva, para evitar las sanciones fiscales y, con ello,

darle un mayor dinamismo a las relaciones e inversiones realizadas dentro de los sectores secundarios y terciarios de la economía nacional, en especial, la naranja, enfrentando con ello, los requerimientos y exigencias tanto de las autoridades fiscales en el país como a la competitividad en materia empresarial.

Una de las principales herramientas identificadas para hacer frente al tema fiscal y tributario en el país, es la planificación tributaria, la cual, le permite a Mypes contribuyentes tomar decisiones eficientes relacionadas con la gestión de los impuestos, tasas y gravámenes y, evitar sanciones por parte, bien sea, de la DIAN o los impuestos territoriales, como consecuencia, por omisión, olvido o desconocimiento del tema tributario, cayendo en la evasión o la elusión, entre otros aspectos.

Ante esta premisa, la investigación en su propósito de analizar los procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria en las Mypes del sector Chapinero en Bogotá, Distrito Capital, permitirá a estos contribuyentes, la práctica de los actos jurídicos con efectos tributarios, los cuales, serán previamente estructurados a través de su respectiva planificación, cumplimentando el principio de autonomía de voluntad, y con ello, dándole total acatamiento al ordenamiento jurídico tributario en Colombia.

El propósito de realizar la planeación tributaria como proceso técnico, busca cambiar la realidad existente en las micro y pequeñas empresas contribuyentes instaladas en el área geográfica de Chapinero, desde el punto de vista del cumplimiento con el calendario tributario colombiano, evitando al máximo las consecuencias negativas a los cuales se enfrentan, si por acción u omisión por desconocimiento o por olvido, no cancelan sus obligaciones tributarias a tiempo.

Así, la planeación tributaria, buscará, promover oportunidades de mejora para una gestión tributaria más eficiente reflejado en el ahorro en impuestos, siendo, de acuerdo con Grau (2018), la manera de diligencia lógica distinguida por la previsión de comportamientos económicos y sociales posteriores, la concreción clara de objetivos y la determinación de métodos de acción de modo organizada” encontrándose ligada a la lógica de la eficiencia para optimizar el uso de los recursos en las Mypes de economía naranja con sede en Chapinero.

La investigación se desarrolla orientado bajo el método mixto, permitiendo a la investigadora comprender y entender la planeación tributaria en relación con sus virtudes, beneficios y estructura, asintiendo, además, la formulación del Plan tributario para las Mypes de Chapinero en el D.C. de Bogotá.

En este escenario, la investigación se organiza varias secciones o capítulos siendo estos: Capítulo 1. Problemática, el cual contiene, además, del problema identificado, los objetivos y la justificación del trabajo; Capítulo 2 Antecedentes investigativos; Capítulo 3 Marco Teórico, corresponde a los Referentes teóricos, Conceptos fundamentales y los Elementos legales relevantes; Capítulo 6. Metodología. Comprende la fundamentación metodológica que guía a la investigadora durante la investigación; Capítulo 4. Resultados y Discusión. Corresponde al análisis, la descripción o explicación de los principales hallazgos encontrados durante el proceso de investigación; Capítulo 5. Uso y Discusión. presenta una relación de los resultados de la investigación alcanzado con la teoría e información consultada -antecedentes- y el estudio mismo; Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones. Referencias y, finalmente, los Anexos.

1. Características Generales del Proyecto

1.1 Problema de Investigación

Actualmente, las Mypes que funcionan en el sector de Chapinero, constituyen el 98,35% de la economía, soportando la alta carga tributaria en esta sección geográfica del Distrito Capital de Bogotá, más, cuando son las empresas las mayores contribuyentes a través de los impuestos directos en referencia con las personas, al dar al Estado beneficios en cuanto a los ingresos tributarios, al presentarse menor evasión y elusión fiscal (Concha y otros, 2017); la situación dada lleva a los empresarios en Colombia, a pensar en la reinversión, al no contar con los recursos suficientes para hacerlo, por la alta tasa a cancelar en impuestos, la cual, como se mencionó anteriormente, en 2019, fue del 71,2% sobre el valor de las utilidades, en solo 10 tipos de impuestos (Grupo Banco Mundial, 2022)

La alta carga impositiva a la que el Estado y los entes territoriales vienen sometiendo a los empresarios en el país, ha llevado a muchos de estos, a desconocer los impuestos a los que están obligados a cancelar acorde con la actividad económica que desarrollan, por la no presentación ni pago oportuno de tales obligaciones; ello, demostrado por Gómez y otros (2017) donde, además, dejan evidenciada, un bajo nivel cognitivo en materia de beneficios tributarios a los cuales tiene derecho según la ley, quedando expuestos a cancelar un mayor valor en los impuestos en multas y sanciones y la reducción de las utilidades. Este panorama tributario, es propio de las empresas, que, por su tamaño, especialmente, las micro y pequeñas, las cuales, al no poseer los recursos necesarios para programar, preparar o cancelar los tributos.

El tema de la alta carga tributaria no es un tema expreso de Colombia o de los Estados de América Latina y el Caribe, se advierte, que esta situación se presenta a nivel global, como lo establece la Unión Europea (2022), en su informe *Datos y cifras sobre la estructura de la Unión Europea*, al considerarla como una fuente de recursos propios que representa el 98% del presupuesto general, contemplando impuestos, gravámenes, IVA y contribuciones nacionales, estas, refieren a las contribuciones que los estados miembros realizan con fundamento en la Renta Nacional Bruta -RNB- (Unión Europea, 2022).

Aunado a lo anterior, en Colombia la gran mayoría de organizaciones empresariales han optado por contratar externamente, profesionales que le faciliten el trabajo de la contabilidad tributaria de conformidad con las reglamentaciones fiscales, cuantificando y, determinando, sus obligaciones en materia impositiva. Este aspecto es importante, al requerirse del acertado reconocimiento y declaración contable de los impuestos previamente liquidados. Ante el hecho de no contar con un profesional de la Contaduría Pública entre su talento humano de planta, se obvia el proceso contable tributario, dejándose de aplicar la planeación tributaria dentro de la normatividad, reglamentación y procedimientos.

El tema de la planeación tributaria para los micro y pequeños empresarios es más un tema que preocupa a los grandes empresarios, al, propender estos, por mantener su ritmo al crecimiento dinámico de su entidad, mientras, que para los primeros contribuyentes, la preocupación que les invade es mantener la fabricación del bien o la prestación del servicio, incluyendo otros factores, como la idea de encontrarse aptas para evaluar y medir los riesgos tributarios en los cuales se encuentran inmersas, el desconocimiento tanto del sistema tributario como de la legislación tributaria.

La planificación tributaria no se implementa en la totalidad de las Mypes por no contar con procesos estructurados, por causa de la no tenencia de recursos cognitivos tributarios y, del desconocimiento de los mismos, llevando a que la tributación, se realice con poca planificación.

Las transformaciones permanentes llevan a los empresarios a la necesidad de gestionar conocimiento relacionado en tributaria que le permita desarrollar la cultura tributaria, desde la cual, se reduzca la exposición a sanciones por parte de la DIAN, al presentarse un alto nivel de evasión o de elusión fiscal y con ello, dejan de aprovechar las ventajas y beneficios tributarios otorgados por la legislación, entre las cuales, se hallan las exenciones; las exoneraciones; las deducciones por inversiones realizadas en desarrollo científico, por salarios, por intereses causados en favor de terceros, por pérdida de activos durante el período gravable o por la contratación de un aprendiz del SENA; la reducción de los costos económicos; disminución del riesgo de sanciones, incremento de la competitividad empresarial y obtener una mayor certeza sobre las reformas a las normas tributarias en el país, un ejemplo de ello, son las empresas de la industria creativa o de economía naranja, las cuales cuentan con exención tributaria durante un lapso de cinco (5) años (Ministerio de Cultura, 2022).

La Ley 2010 de 2010 en su artículo 91, modificatorio del art. 235-1 del Estatuto Tributario, estimula a las empresas pertenecientes a la industria naranja, con fundamento en los ingresos obtenidos por valor agregado tecnológico y de actividades creativas, la exención por siete años, previo cumplimiento de algunos requisitos, siendo algunos de estos, el encontrarse domiciliada en el país, estar constituidas legalmente antes del 31 de diciembre del año 2021, contar con un mínimo de tres personas entre su talento humano, estar inscritos ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, (Ley 2010 de 2019), extendiéndose

los beneficios a las ganancias percibidas por derechos de autor, así como los ingresos por derecho de traducción realizados en territorio colombiano, de obras *científicas o culturales editadas e impresas en Colombia, por cada título y por cada año* (Ley 98 de 1993)

La magnitud del problema que se presenta en relación con la falta de planeación tributaria se observa en dos dimensiones; la primera, el alto porcentaje de las utilidades de las empresas que van a parar a manos del Estado y los entes territoriales debido a la alta carga tributaria, siendo este porcentaje, el 71,2% aproximadamente. Una segunda dimensión, es el conocimiento relacionado con el sistema tributario, situación que le impide a los empresarios la comprensión por medio de la razón, de la naturaleza, las características y relaciones de los impuestos, el calendario tributario, los hechos generadores que dan origen a la obligación tributaria convirtiendo a los propietarios de las Mypes de Chapinero en sujetos pasivos frente al hecho impositivo de la obligación tributaria (DIAN, 2022)

La tributación, es un tema que en las organizaciones debe llevarse con sumo cuidado, más, cuando se tiene que es un deber con fundamento constitucional consagrado en el artículo 95 numeral 9 de la C.N., al poner de manifiesto que es fundamental apoyar a través del pago de los tributos, la financiación de los gastos del Estado en materia de inversiones y de funcionamiento (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2018)

Quedando, la obligación tributaria establecida en el art. 1 del Estatuto Tributario colombiano, en él, le da a la tributación el tratamiento de sustancial, al generarse dicho deber, desde el momento mismo en el cual se construye el presupuesto como elemento causante del impuesto (Decreto 624 de 1989); sin embargo, en el sistema tributario del país, se observa diversidad de beneficios traducidos en descuentos y alivios, que en el sistema, se introducen en forma de exenciones, deducciones exclusiones o tratamientos especiales, pese

a ello, se presenta una alta tasa de evasión y elusión; generando, que los impuestos nacionales y territoriales no se den acorde con las tasas estatutarias y, que su distribución, no se realice de manera equitativa, determinándose además, que la carga tributaria es mucho más alta para las empresas que para los dueños, quienes son los que al final, se llevan las utilidades en la repartición. (Banco de la República, 2021)

El escenario de las Mypes objeto del presente estudio, por su participación en el mercado empresarial de la capital colombiana, se convierten en un componente esencial del conglomerado empresarial tanto en la creación de fuentes de trabajo como en la contribución tributaria, agregando valor tecnológico a sus productos, especialmente, en lo relacionado con el sector de las industrias creativas y la economía naranja, contando con una estructura de producción heterogénea, situación, que lleva a plantear, en materia de planeación tributaria, el siguiente interrogante:

¿Qué tipo de procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria se desarrolla en las Mypes de la localidad de Chapinero, para el goce de beneficios tributarios otorgados en Colombia?

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar los procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero, así como las oportunidades de mejora para una gestión tributaria más eficiente.

1.2.2 Objetivos específicos

Diseñar la herramienta para la recolección de la información necesaria para la caracterización de la planeación tributaria en las Mypes en el área geográfica de Chapinero.

Describir a partir de la caracterización de las Mypes en Chapinero, los procesos de planeación tributaria que desarrollan frente al aprovechamiento de beneficios e incentivos tributarios que puedan alcanzar al realizar la planeación tributaria.

Identificar estrategias tributarias, que le permitan a los empresarios de las Mypes en Chapinero, alcanzar beneficios o alivios por cancelar oportunamente sus obligaciones tributarias a los que están obligados.

1.3. Justificación

Realizar esta investigación es importante para la autora al permitir no solo desde la aplicación de los conocimientos alcanzados en la Maestría, sino a partir de la transferencia de las habilidades que se realice a micro y pequeños empresarios en el tema de las planificación tributaria, dotándoles de conocimiento en el área, el cual, se convierte en un patrimonio tanto para ellos como para las personas que tengan vinculadas en su talento humano, generando en ellos, lo que autores diversos definen como inteligencia competitiva en el escenario del sistema tributario, al brindarles la capacidad de analizar el ámbito tributario tanto nacional como local en el cual operan, especialmente, aquellas pertenecientes a la economía naranja.

La planificación tributaria será de fundamental importancia para empresarios del sector de las Mypes en la localidad de Chapinero, al darles flexibilidad y capacidad de adaptación a las transformaciones o modificaciones que se den en torno al sistema tributario colombiano,

desde la perspectiva de una nueva reforma tributaria, más, cuando este sistema se desarrolla en un escenario volátil, lleno de incertidumbre, complejo y ambiguo.

La investigación es pertinente al mostrar información y las herramientas utilizadas por las Mypes en el proceso de programación anticipada del pago adecuado de los gravámenes y tributos, favoreciendo la estructuración eficiente de la planeación tributaria, siendo uno de los componentes relevantes, las responsabilidades y obligaciones fiscales de los contribuyentes, establecidas en la Constitución Nacional y el Estatuto Tributario de Bogotá.

Es relevante para las Mypes en Chapinero el contar con la planeación tributaria, al ser esta una herramienta de control de los riesgos en los cuales se puedan presentar relacionadas con el pago de los tributos y las decisiones tomadas que las puedan llevar a la contracción de sus recursos financieros por la pérdida ante el pago de sanciones por la no cancelación de impuestos, gravámenes y contribuciones tanto a nivel estatal como distrital.

Planear en el campo tributario, proporciona a las micro y pequeñas empresas estrategias para enfrentar las reformas permanentes en relación con las normas tributarias dadas en Colombia y, con ello, la posibilidad de ejecutar, periódicamente, análisis sobre los impactos o efectos que les generan dichos cambios y, de esta forma, anticiparse a cualquier efecto negativo, más por el contrario, beneficiarse de las alternativas dadas tanto por el Estado como por el Distrito Capital para la reducción legal de la carga impositiva.

Por tanto, desde la práctica, la pertinencia y relevancia de la planificación tributaria, para las micro y pequeñas empresas de Chapinero, soportan su correcto cumplimiento en las normas y regulaciones tributarias vigentes específicamente, a costos administrativos moderados, minimizando o evitando las consecuencias negativas frente a las reformas normativas y su respectiva interpretación, alcanzando un nivel adecuado en el pago de los

impuestos. Las estrategias diseñadas se encuentran orientadas a evitar la evasión o la elusión, fortaleciendo la optimización de los flujos de efectivo y con ello, las finanzas empresariales y la información tributaria real que permita la toma eficiente de decisiones frente al tema.

La investigación se justifica teniendo en cuenta además, la necesidad de ajustar los procesos empresariales, orientados al acatamiento de las reglamentación tributaria nacional, adoptada para las Mypes, ante la posibilidad que existe que muchas de estas, entren a formar parte del comercio global de bienes y servicios, lo que, las convertiría no solo en contribuyentes para el Distrito Capital, Colombia sino también, en el ámbito internacional; por tanto, la planeación tributaria señalará la capacidad estratégica de organización empresarial preventiva, cuyo propósito es el adoptar el modelo de economía fiscal permitida, independiente de cualquier repercusión de las acciones planificadas.

1.4. Marco Metodológico

1.4.1 Tipo y método de investigación

Tipo de investigación.

La metodología escogida para el desarrollo del estudio fue de tipo no experimental con diseño transeccional y alcance descriptivo, al permitir, la indagación del estado de los procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero, así como las oportunidades de mejora para una gestión tributaria más eficiente, en un único momento (Hernández y Mendoza, 2018); es decir, se logró la caracterización del proceso (Arias, 2016) de planificación tributaria en las MyPe, y con ello, adquirir conocimiento acerca de la estructura o del comportamiento de estas organizaciones frente al tema impositivo en el

país, describiendo además, el grado de preparación que tienen respecto al sistema tributario en Colombia, los beneficios que poseen con el pago de la carga impositiva, entre otros aspectos.

1.4.2 Método de investigación.

El estudio siguió los pasos del paradigma mixto -Cuantitativo-cualitativo-, de tipo descriptivo, identificando los principales aspectos de la planeación tributaria llevada a cabo en las Mypes de Chapinero. Aspectos o características, tales como: tamaño, naturaleza, objeto social, conocimientos en beneficios y otros aspectos tributarios, factores tecnológicos, entre otros; ello, para poder determinar la necesidad y/o las estrategias necesarias para la planeación tributaria. la cual, es importante para el objeto de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

El paradigma mixto, desde el diseño descriptivo, permitió la comprensión y entendimiento de la planeación tributaria, centrando su confiabilidad y credibilidad tanto en la documentación sistemática de las evidencias obtenidas durante la investigación, como desde la triangulación de los datos recopilados con los alcanzados por otros investigadores, permitiendo finalmente, la accesibilidad de los resultados, a fin que otros analistas determinen la confiabilidad del estudio.

1.4.3 Selección y medición de las variables de análisis

Variables de análisis.

Variable dependiente. Planeación tributaria en las micro y pequeñas empresas de la localidad de Chapinero.

Definición operacional de la variable. Este proceso consistente en una serie de acciones legales por parte del contribuyente, encaminadas a la inversión más eficiente de los recursos del contribuyente asignados a la empresa, y es una oportunidad para recibir consideración legal. El objetivo es reducir la carga fiscal a un nivel óptimo. en un nivel aceptable. (Vergara, 2012)

Variable Independiente. Entorno Post-pandemia

Definición operacional de la variable. Es el contexto en el cual está inserta la organización (Chiavenato, 2009). Ya en la era de la post-pandemia Covid-19, el entorno empresarial se redefine como el escenario en el cual las empresas se desenvuelven bajo una nueva realidad basada en la incertidumbre, definida como un entorno transformado que exige, inevitablemente el desarrollo de habilidades relacionadas con el liderazgo estratégico, la visión, la agilidad, la redefinición de modelos de negocio, el pensamiento de diseño y la innovación de vanguardia. (Deloitte Development, 2020)

Tabla 1. Variables de análisis de la investigación.

Variables	Concepto	Dimensión	Indicadores	Técnica	Fuente de información
Planeación tributaria	Este proceso consistente en una serie de acciones legales por parte del contribuyente, encaminadas a la inversión más eficiente de los recursos del contribuyente asignados a la empresa, y es una oportunidad para recibir consideración legal. El objetivo es reducir la carga fiscal a un nivel óptimo. en un nivel aceptable. (Vergara, 2012)	Objeto social	Actividad económica: bienes y servicios que ofrece # de personas adscritas a la empresa		Formato de encuesta (pregunta 1) Formato de encuesta (pregunta 2)
		Humano	Contador de Planta		Formato encuesta (Pregunta 7)
		Financiera	Composición del capital	Encuesta empresarios	Información financiera de las empresas Formato de encuesta (preguntas 5 y 6)
		Tributaria	Alivios tributarios Disposiciones fiscales especiales (ingresos exentos de impuestos, desgravaciones especiales, ciertas restricciones)		Formato de encuesta (pregunta 8) Formato de encuesta (pregunta 3)
		Gestión del conocimiento	Conocimiento anticipado del valor estimado de los impuestos a cancelar		Formato de encuesta (pregunta 9)
			Beneficios tributarios		Formato de encuesta (pregunta 10)
Entorno	Es el contexto en el cual está inserta la organización. (Chiavenato, 2009)	Tecnológico	Software implementado	Encuesta	Formato encuesta (Pregunta 4)
		Tributario	Reforma tributaria	Documento	Ley 2155 de 2021

Fuente: Elaboración propia

1.4.4 Población y muestra.

La población analizada son las Mypes constituidas legalmente y que funcionan en el área geográfica de Chapinero, Bogotá, D.C., las cuales, acorde con el Boletín Estadístico de la Cámara de Comercio de Bogotá era de 82.362 micro empresas, 95,38% del total de empresas de la localidad y, de 3.566 empresas pequeñas, correspondientes al 2,97% del total de organizaciones empresariales del Chapinero.

Tabla 2. Población empresarial de la localidad de Chapinero.

Tipo de empresa según tamaño	Cantidad	Porcentaje
Gran Empresa	492	0,57%
Mediana	931	1,08%
Micro	82362	95,38%
Pequeña	2566	2,97%
Total	86351	100,00%

Fuente: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019)

La información contenida en la Tabla 2 es el número de organizaciones empresariales que se encuentran legalmente constituidas y registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte septiembre de 2019. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019)

Como la población de micro y pequeñas empresas es demasiado grande, se procedió a la escogencia de una muestra al azar de 100 entidades, de las cuales, el 76% pertenece a las micro empresas y el 24% a las pequeñas empresas.

1.4.5 Técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de la información

Recolección de la información.

- Fuentes de la información primaria.

La fuente de información primaria son las micro y pequeñas empresas de la localidad de suba seleccionadas como población muestral del estudio.

Será obtenida directamente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-, donde se origina la información pertinente. Las fuentes son los registros, archivos, entre otras, pertenecientes al área de estudio.

- Fuentes de la información secundaria

La información obtenida a través de esta fuente, fue la obtenida a través del análisis documental y de datos estadísticos y financieros, existentes tanto en las empresas analizadas, como en entidades como la DIAN, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, investigaciones y artículos consultados, que permitan la triangulación y análisis acertado de los datos y que lleven a la formulación estratégica tributaria a través de la planeación tributaria.

1.4.6 Técnicas y procedimientos de análisis.

Una vez recopilada la información fue procesada, analizada e interpretada, haciendo uso de herramientas económicas o financieras, herramienta Excel y posteriormente se realizó la respectiva interpretación de los datos y la triangulación de los mismos, causando la discusión de los resultados alcanzados con el propósito de iniciar el diagnóstico tributario y la formulación de la planeación tributaria.

2. Estado del Arte

En el escenario de la gestión tributaria en las empresas se han desarrollado diversidad de estudios, llevando a la profundización y mejoramiento de la implementación a nivel nacional como internacional. Por tanto, resulta esencial realizar la citación de algunas de estas investigaciones, base fundamental para el estudio realizado, al orientarse al análisis los procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria en las Mypes de la localidad de Chapinero, así como las oportunidades de mejora para una gestión tributaria más eficiente.

Entre las investigaciones que abordan la planificación tributaria empresarial, se citan las siguientes:

Estudios recientes en el contexto internacional:

La Unión Europea desarrolló el documento *Un impuesto justo, Fiscalidad en la UE para el siglo XXI*, siendo su propósito, lograr, entre sus Estados miembros, una tributación justa, considerando, a los impuestos, componentes fundamentales en el mantenimiento de una economía fortalecida y sostenible, en un entorno empresarial próspero y de justicia social, convirtiéndose, entonces, la fiscalidad, en una parte fundamental de cualquier sociedad en funcionamiento, siempre y cuando, los ingresos por concepto de impuestos sean sostenibles, (Unión Europea, 2022).

El Parlamento Europeo dijo en un documento que los aspectos económicos, políticos y algunos sociales de los estados miembros de la UE se ven afectados de manera desproporcionada por la evasión fiscal, con pérdidas anuales estimadas en alrededor de 50 a 70 mil millones de euros; además, de poner en riesgo la competitividad de las pequeñas empresas por parte de las grandes, ante la práctica de acciones de evasión tributaria por parte de algunas personas y de elusión fiscal realizada por algunas empresas, situación, que llevó a

la Comisión Europea a diseñar e implementar una Agenda para una fiscalidad justa y eficaz como política para la lucha contra el fraude fiscal, al impedir este, el alcance de una sociedad justa, un mercado único fuerte y una economía estable soportada en el crecimiento, el empleo y la inversión.

La Agenda de la Unión Europea, tiene como ejes fundamentales la transparencia, la tributación efectiva y el buen gobierno global. El primer pilar tiene como objetivo brindar a las autoridades fiscales acceso a la información sobre los flujos financieros entre empresas multinacionales y ciudadanos extranjeros para prevenir el lavado de dinero y poner fin al secreto bancario de la UE. El segundo pilar, tiene como objetivo de la política fiscal de la UE, el garantizar el pago de impuestos de todas las empresas, en los lugares donde obtienen sus beneficios, planteando la Directiva ATAD 1 y 2, la cual, establece medidas contra la elusión fiscal, es decir, el abuso legalmente vinculante, entrando en vigor a partir del 2019. (Unión Europea, 2022)

El pilar tres, busca atender la evasión y la elusión como un problema global, el cual, debe ser atendido no solo por la Unión Europea, sino por todos los países a nivel mundial; para lo cual, dentro de sus normas internacionales, dio inicio a la aplicación de la gobernanza fiscal, especialmente, contra los países que se nieguen a respetar las normas internacionales de buen gobierno. (Unión Europea, 2022)

Ya en América Latina, específicamente, el caso chileno, a través de la expedición del la Ley No, 21.210, la cual moderniza el sistema impositivo de esta nación, se observa la generación de costos de cumplimiento aplicables a los contribuyentes, no obstante, se observa que las MyPes, frente a esta nueva reforma, no cuenta con los recursos suficientes en

comparación con las grandes empresas, así, que el escaso conocimiento en materia de legislación tributaria, como lo describió la European Commission (2018, en Morales, 2022)

La OCDE en el año 2020 realizó en la ciudad de París, el Foro sobre Administración Tributaria en el propósito de brindar apoyo a las pymes, facilitándoles la obtención de impuestos acordes con las actividades empresariales a partir de la planificación tributaria, específicamente, en las organizaciones localizadas en los Países Bajos. La obra citada, desarrolla el tema de la administración tributaria bajo un enfoque estratégico, por ello, se observa en cada uno de los capítulos o secciones en los cuales se organiza, el análisis de aspectos que incluyen a la estrategia como herramienta fundamental para lograr las metas que en materia tributaria se han establecido los empresarios. (OCDE, 2020)

Se observa en el informe, el énfasis en el rol que juega la planificación tributaria empresarial, especificando claramente, medidas o políticas desarrolladas y adoptadas por las autoridades fiscales para reducir la carga fiscal de los contribuyentes y los principales factores para reducir la carga fiscal.

El informe de la OCDE se ha considerado de gran aporte documental al presente estudio, al mostrar la importancia de darle un enfoque estratégico a la gestión tributaria, más, cuando desde este modelo, las empresas pueden o no tomar la decisión de implementar la innovación del registro y procesamiento de información contable y financiera en el marco de big data muestra dinámicas sistémicas y posibilita importantes decisiones y compromisos para comprender y adoptar el entorno tributario.

En el año 2019, Yáñez, desde el Centro de Estudios de Chile, elaboró su artículo *Recortes tributarios en Estados Unidos*, el cual, le permitió identificar los efectos que ha producido la reforma tributaria aplicada por los Estados Unidos, en el año 2018, durante la

presidencia de Donald Trump, denominada Ley de Recortes de Impuestos y Trabajos, logrando, determinar el acto impacto tanto en la economía interna como a nivel global. La reforma, fue orientada a la eliminación de la doble tributación internacional sobre la renta, sin embargo, estos recortes, a nivel interno, los compensan con el aumento en los aranceles de importación, fundamentalmente, los productos importados desde China.

Yáñez (2019), destaca como la reforma tributaria adoptada en los Estados Unidos pasa de ser un sistema tributario global a uno territorial, similar al implementado por los Estados de la OCDE en el contexto de la tributación internacional a la renta (worldwide taxation system). El sistema impositivo territorial aplicado en Estados Unidos, busca una exención de a las ganancias obtenidas por parte de las empresas estadounidenses en el extranjero, o, las ganancias que reciben de sus filiales en otros países, permitiéndoles a estas, su exclusión o deducción, es decir, buscan generar la repatriación de los ingresos hacia USA, dándole solución al problema de la doble tributación, y, con ello, aportar en el mejoramiento de la eficiencia en materia de asignación de inversión en el ámbito global, dinamizando el flujo en el comercio internacional, lo que aumenta el bienestar de la población mundial.

No obstante, en el escenario arancelario, la reforma ejecutada, puede llegar a cerrar la economía en el contexto internacional, llevando a la pérdida en la eficiencia de los mercados y en el bienestar en el ámbito mundial. (Yáñez, 2019)

Cabrera (2019) desarrolló la investigación "La planificación fiscal como una herramienta legalmente reconocida para mantener la rentabilidad empresarial", la observación del comportamiento empresarial sitúa la planificación fiscal en los niveles macro, meso y micro. Para los contribuyentes, la participación en el comercio internacional es legal en América Latina.

Acorde con la autora, este proceso más bien es ejecutado por los empresarios para practicar la evasión de impuestos, dejando al descubierto la corrupción de los empresarios al momento de realizar la declaración y el pago de los impuestos; como micro a nivel nacional (Ecuador)-, en el caso del estudio, una empresa ecuatoriana, donde, como acción estratégica, se da la reclamación de los pagos de impuestos realizados que exceden el monto a cancelar, los cuales, son reclamados en el momento de pagar los tributos.

Ante esta situación, se planteó como objetivo principal el identificar la importancia de la planificación fiscal como herramienta legalmente reconocida para proteger los beneficios de la empresa y facilitar la toma de decisiones.

El trabajo, orientado bajo el método descriptivo, permitió a la autora determinar la necesidad que se presenta en las empresas de tener en cuenta los diversos aspectos que hacen parte integral de ellas, especialmente, en el marco de la planeación estratégica, ya que, ella no solo contempla técnicas o herramientas de tipo administrativo, sino, de otro tipo, como es el caso de los aspectos tributarios.

Cabrera (2019) hace mención también de la forma como los empresarios como agentes económicos, no ven en la planeación tributaria una herramienta fundamental para sus organizaciones, al considerarlas como costosas. Ante esta perspectiva, tampoco ven los beneficios que se obtienen con el plan tributario, destacando, el conocimiento de las normas fiscales y tributarias. Analizar situaciones auditables mediante el análisis de normas tributarias relacionadas con el uso efectivo de los recursos financieros, la depreciación tributaria y el pago anticipado de impuestos.

El autor considera que el factor que afecta la rentabilidad de la empresa está relacionado con los impuestos, los recursos y su uso, mientras que la planificación fiscal está

íntimamente relacionada con la estrategia. Una estrategia fiscal se convierte en un plan de acción que te ayuda a alcanzar tus objetivos. En este caso, la planificación fiscal no solo es una ventaja para optimizar el pago de impuestos, sino también para aprovechar los beneficios fiscales que brinda la legislación. En términos del impacto económico de los impuestos, una planificación fiscal efectiva puede reducir el riesgo fiscal y hacer de la estrategia una herramienta comercial esencial para lograr de manera integral y sistemática los objetivos deseados.

El modelo de planeación tributaria concebido por Cabrera (2019), el cual, se desarrolla en seis fases (Planificación fiscal como un ejercicio de planeación financiera, Proceso oportuno, Elaboración del perfil de riesgo, Evaluar la responsabilidad tributaria, Revisar las inversiones existentes, Prever los compromisos fijos, Asignación correcta y Ejecutar el Plan de inversión), asiente a las empresas tanto el alcance de los objetivos como la maximización de los recursos y los procesos de las industrias del sector bananero, al evitar, hasta donde se pueda, el mal uso de los recursos, en especial, en momentos en los cuales las condiciones de tornan difíciles, o, cuando las finanzas empresariales no son suficientes para asumir los costos por sanciones, intereses y moras impuestas por la administración de impuestos en la búsqueda del cumplimiento de los deberes tributarios.

La investigación se considera por contar con información relacionada con la planificación tributaria, los elementos, las etapas, los objetivos, principios, limitantes, así como su conceptualización respectiva.

López y García (2018) en su trabajo *Estructura impositiva de España en el contexto de la Unión Europea*, se constató que, en comparación con otros países europeos, los ingresos en el sistema fiscal español son inferiores a la media de la UE, como efecto al bajo grado de

presión tributaria sobre el consumo, debiéndose además, por el bajo recaudo en el IVA, al afectar este tributo en bajo porcentaje al gasto del consumo inferior a los demás países de la UE, igual sucede con el impuesto sobre el trabajo; caso contrario, se da en el impuesto sobre el capital, el cual es más elevado que en la UE, ello, por tener una mayor tasa aplicada a la riqueza, hallándose, en términos generales, equiparada con la imposición sobre los ingresos resultantes de las rentas de las empresas, las ganancias y las rentas del capital de los hogares y los ingresos autónomos.

Ríos (2018) realizó la investigación *Planificación tributaria: Un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria*, esto se refiere a los temas estratégicos implementados por las autoridades fiscales chilenas, incluyendo el escenario de obtención de recursos financieros adicionales a través de los contribuyentes que pagan impuestos. Los investigadores permiten la adopción e implementación de la planificación fiscal como un medio para reducir la carga fiscal sobre los participantes pasivos de impuestos públicos. Los investigadores argumentan que estas posibilidades crean errores en el marco regulatorio y legal en la estructura del sistema tributario. Por tanto, el objetivo del estudio propuesto es dotar a los operadores del sistema tributario de una herramienta para conocer la información y alcance de las nuevas reglas generales contra el impago.

El trabajo fue orientado bajo la metodología analítica, aplicada a los conceptos de evasión, elusión, economías de opción, contenidas en las normas tributarias, y, aquellos conceptos, que, dentro del sistema doctrinario chileno, llevan a la formulación de la planificación tributaria no agresiva, la cual, hace parte de la autonomía de las organizaciones del sector privado y la libertad en la contratación.

Al final del análisis, los investigadores de planificación fiscal que fueron objeto de este estudio concluyeron que la planificación fiscal negativa no afecta negativamente las normas de evasión fiscal. Cumple con tus obligaciones tributarias de una forma innovadora.

La pertinencia y actualidad de la investigación realizada por Ríos (2018) se enmarca dentro del marco conceptual técnico de la evitación, la economía de la evitación y la elección. Estos son los principios básicos de la planificación fiscal y son objeto de este estudio.

Estudios recientes en el contexto nacional.

Malpica en el año 2021, desarrolló el artículo Desempeño financiero de las organizaciones en tiempos de pandemia: evidencia en las pymes del sector construcción colombiano, para analizar el desempeño financiero de las pymes de la industria de la construcción colombiana antes y durante la pandemia, un estudio de 3.314 empresas entre 2017 y 2020 analizó sus cuentas y encontró que estaban en construcción.

Los resultados obtenidos del análisis financiero demostraron el alto impacto que tuvo la época de pandemia Covid-19 sobre la economía empresarial, experimentando una contracción en su desempeño financiero, sin comprometer la sostenibilidad de estas entidades en el corto tiempo, al contar con los recursos suficientes.

Los resultados muestran que, bajo las condiciones de la pandemia de Covid-19, muchas organizaciones, especialmente las pymes y las grandes empresas, han sobrevivido y se han adaptado rápidamente a la nueva normalidad con sus ventajas. los impuestos son establecidos por el Estado de Colombia.

Villamil y Cortés (2020) desarrollaron la investigación *Planeación tributaria para definir responsabilidades y obligaciones de la pequeña empresa “Animals Top” ubicada en el barrio Santa Helena de Bogotá D.C.*, el trabajo, fundamentado en la revisión y análisis de

información contable y normas tributarias actuales, enfatiza en el desinterés de algunas empresas clasificadas como pequeñas en el Distrito Capital de Bogotá, por asumir responsabilidades, bien sea, por el desconocimiento de los deberes y responsabilidades en materia tributaria, llevando a adoptar como objetivo central del trabajo el proponer un modelo de planificación tributaria a la empresa Animals Top.

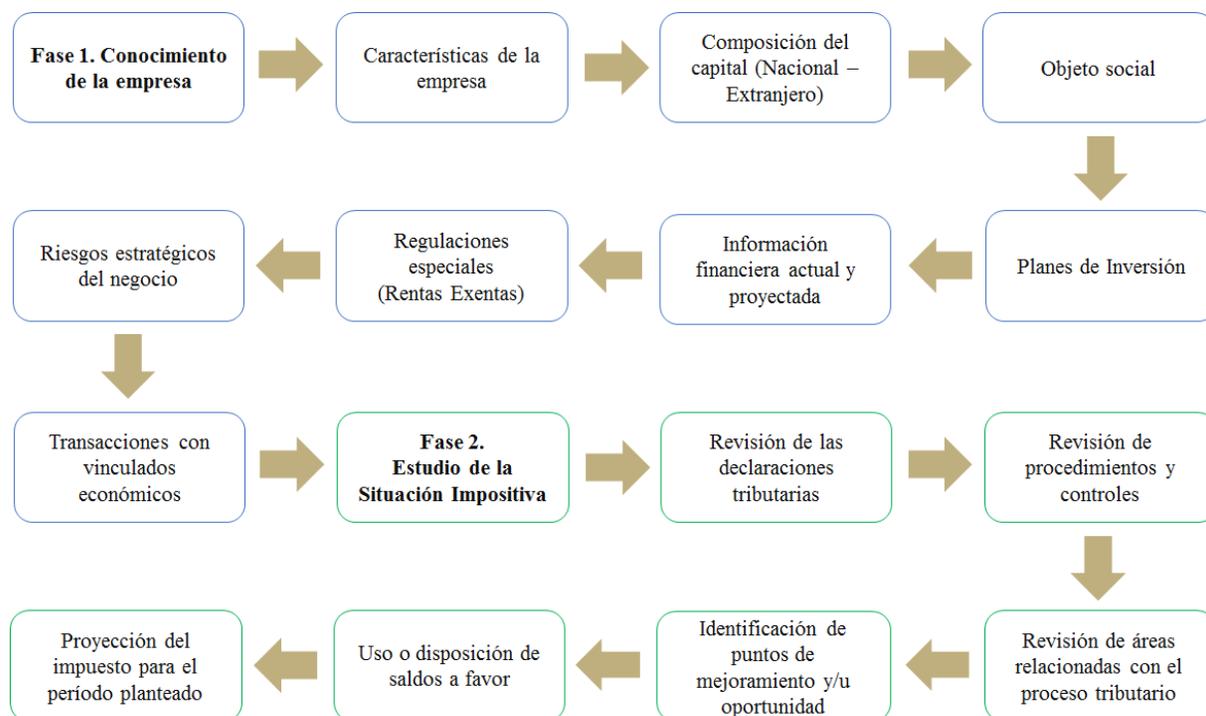
El estudio encontró que la planificación fiscal se ha convertido en una herramienta importante para Animal's Top al considerar estrategias fiscales destinadas a reducir la carga fiscal.

Este trabajo se considera como una contribución a la investigación actual basada en modelos de planificación tributaria desarrollados y construidos según diferentes procedimientos. Además, el aporte del marco legal contribuye a la realización de la investigación.

Garizabal y otros (2020) desarrollaron el artículo Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes, utilizando para ello, el método de revisión documental bajo un enfoque cualitativo, en el, los autores tratan al recaudo de impuestos como un proceso con complejidad para la ciudadanía, la cual, no posee conciencia tributaria, llevándole a la práctica de acciones ilegales contextualizadas en la evasión y la elusión, destacando, que la situación no solo es consecuencia del alto valor de estos, sino, de los permanentes procesos de reforma tributaria, modificaciones en las normas tributarias, incremento en el valor cambiario del dólar, ausencia de control en los procesos internos de las organizaciones, mayores gastos o mayores ingresos, aspectos que directa e indirectamente, afectan el proceso de planeación tributaria empresarial.

El objetivo establecido por los autores para su artículo fue *Proponer Estrategias de planeación tributaria que permita optimizar el patrimonio de los contribuyentes nacionales, de manera que sirva como instrumento de apoyo*, logrando, soportados en Mera (2012, en Garizabal y otros, 2020), presentar un modelo de Planeación tributaria que cumple 2 etapas, compuestas por 14 procesos, como se observa en la Figura 3.

Figura 1. Etapas de la planeación tributaria propuesta.



Fuente: Adaptado de Mera (2012, en Garizabal y otros, 2020)

Se observa en la figura el proceso que debe cumplirse en la Planeación tributaria, en el cual, es importante conocer las características internas de la empresa relacionadas con los temas financieros, si es una empresa con rentas exentas, los riesgos que genera el negocio, el fin para el cual fue creada, para, posteriormente, dar inicio a la etapa de estructuración del plan tributario, el cual, se efectúa, teniendo como base, las declaraciones de rentas anteriores, el análisis a los diversos procedimientos y controles, así como la revisión de las áreas

vinculadas con el proceso tributario, los aspectos a mejorar, la aplicación de los saldos a favor y, finalmente, la proyección que se realice al impuesto a cancelar en el período proyectado.

La investigación realizada por Garizabal y otros (2020) se relaciona en el presente estudio al aportar fundamentos teóricos encaminados a la implementación permanente de la normatividad contable y fiscal de modo adecuado, ya que, no todas las herramientas utilizadas como planeación tributaria, permitirá a los contribuyentes alcanzar los objetivos propuestos.

La estrategia propuesta por los autores de este artículo se centra en las cuentas de activos y pasivos. Por lo tanto, la estrategia recomendada para la cuenta del activo es: 64 T.E. Modificado por el Art. 2 Ley 1111 y posteriormente por el art. 2016 Ley Núm. 1819 Artículo 43) b) Pérdida de créditos, provisiones para deudas que pueden perder capital - derogado por el art. Extranjería 145 Artículo 87 de la Ley N° 1819 de 2016 (sanciones combinadas); c) Cambiar el modelo de depreciación de los activos fijos (activos tangibles), adoptar diferentes métodos de depreciación, como la depreciación fiscal (se deroga el artículo 130 del T.E. por este reglamento). 2016 Ley Núm. 819 no. 376), depreciación contable, depreciación de bienes usados (artículo 129 del TE), depreciación de un año para bienes de bajo valor de conformidad con la Ley de 1989 n. 319 (artículo 129) del 6), reformas a la Política de Capital.

Estrategia de planificación fiscal de la cuenta de deuda, están representadas en la deduciendo el patrimonio líquido de la operación de sustracción de los pasivos vigentes en la fecha de liquidación del patrimonio bruto (activos). Es importante para los contribuyentes que los pasivos aceptados por la DIAN se encuentren debidamente soportados y, quienes se encuentren exentos de la teneduría de libros contables, los únicos pasivos que pueden ser reconocidos son aquellos que se hallen respaldados por documentos en una fecha determinada.

En el año 2020, Castro y Torralba realizaron la investigación la Cultura tributaria como factor, primario de la responsabilidad fiscal en negocios multinivel y comerciales de barrio en Bogotá. El objetivo principal de este trabajo es analizar los factores que inciden en la cultura tributaria en la ciudad de Bogotá y los administradores o representantes legales de las denominadas empresas multinivel, así como de comerciantes, específicamente, en las localidades Kennedy y Bosa, en la búsqueda de la comprensión sobre el conocimiento que estos poseen en materia del cumplimiento de la responsabilidad frente al pago de los tributos. El trabajo desarrollado fue de carácter descriptivo – exploratorio, buscando con ello, dar explicación a las causas que originan la no cancelación de la obligación de los impuestos que se generan por su actividad de producción o comercial; el enfoque dado es el mixto. cualitativo y cuantitativo-.

Con base en los resultados obtenidos, los investigadores pueden concluir que los gerentes o representantes legales de las empresas encuestadas tienen un bajo conocimiento de las obligaciones tributarias. Especialmente en estas áreas, es una inversión de recursos de bajo nivel que puede usarse por menos de impuestos y no beneficia a la población. Esta situación llevó a los autores de este estudio a decidir implementar el diseño y estructura de un programa tributario para micro y pequeñas empresas en el municipio Chapinero de Bogotá. Esto se debe a que, al igual que estas empresas, fueron analizadas por Castro y Torralba (2020).), crean una situación negativa relacionada con la cultura tributaria en estas organizaciones. Esto se debe a una falta de comprensión más que a una renuencia a asumir la carga fiscal que se debe soportar. Méndez (2019) mencionó la competitividad de las pymes al estudiar la planificación fiscal como una herramienta para mejorar la competitividad de las pymes, teniendo en cuenta factores relacionados con la calidad del capital y del producto, énfasis agregado. , bienes o

servicios, talento, marketing y publicidad, ventas y procesos de innovación que son cruciales para el crecimiento, mientras que la planificación estratégica empresarial, fiscal o tax planning son herramientas económicas y financieras que brindan oportunidades para optimizar los recursos. En esta secuencia, los autores presentan los objetivos del estudio y analizan la relación entre la planificación fiscal como factor clave en el crecimiento y éxito de las PYMES.

Para la realización del trabajo, los autores se guiaron por el proyecto de investigación de los métodos descriptivos utilizados cualitativamente para caracterizar los fenómenos, en este caso, la planificación fiscal y la competitividad, centrándose en las PYME en sectores clave de crecimiento de la economía internacional. Al revisar los aspectos tributarios, podemos identificar la necesidad de una planificación tributaria efectiva para lograr negocios competitivos, ajustes basados en hechos tributarios para reducir la carga tributaria, se deben seguir los siguientes pasos: (a) Conocimiento del contribuyente. b) Análisis financiero, c) Entorno de capital humano.

Los autores resumen los resultados de las investigaciones sobre planificación fiscal o financiera y argumentan que es una herramienta fundamental para el desarrollo de la competitividad de las PYMES, mientras que otras herramientas están enfocadas al desarrollo empresarial en la actualidad. Según los autores, dada la complejidad del sistema tributario y su impacto en la planificación tributaria, es importante considerar otros regímenes que acorten el modelo tributario para el desarrollo empresarial.

Se relaciona el artículo investigativo de Mendez (2019) por los aportes al modelo de planeación tributaria que presenta, el cual, en tres fases combina el manejo estratégico de la carga tributaria con la competitividad empresarial, lo que, conlleva, desde procesos

innovadores, al goce de beneficios, incremento de la rentabilidad empresarial y, finalmente, al crecimiento y desarrollo de las empresas.

Rincón y Rodríguez, en el año 2017, llevaron a cabo la investigación Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI, el propósito de este estudio es identificar el estado actual de la industria de la administración tributaria utilizando conceptos filosóficos y epistemológicos para comprender a los encuestados y sus antecedentes a partir de investigaciones relacionadas con el campo del conocimiento. Este libro está escrito con un enfoque descriptivo para brindar un panorama descriptivo de los hechos y fenómenos que afectan a la administración tributaria en este siglo.

Los autores, luego de la investigación realizada, concluyeron que esta área adquiere relevancia e importancia específicamente, en el tema de los conocimientos que se puedan tener en el tema de los impuestos, más, cuando presenta avances significativos y dinámicos como consecuencia de las constantes reformas tributarias y fiscales, tornándose además, fundamental en el desarrollo del proyecto Tuning de América Latina, al, dichas reformas, impactar los cambios presentes en el país especialmente, en las finanzas, las cuales, potencialmente, permiten responder a las necesidades de las comunidades en un contexto global.

Se relaciona el trabajo realizado por Rincón y Rodríguez (2017), ante la necesidad existente en los empresarios de contar con herramientas que le permitan afrontar la carga tributaria a la que están obligados como contribuyentes, respondiendo tanto a los impuestos nacionales como a los que son obligados a cancelar en el Distrito de Bogotá, los cuales, ante la ausencia de conocimiento, no poseen una cultura tributaria acertada y, por ende, en ocasiones deben responder a las sanciones impuestas por el no pago de tributos y otros

gravámenes. Por tanto, es importante para el presente estudio, tener conocimiento sobre la gerencia tributaria el cual, permita a los empresarios, especialmente los micro y pequeños, implementar herramientas que le posibiliten gozar de beneficios otorgados por las entidades encargadas del recaudo de impuestos, nacionales y territoriales, por el pronto pago o, la cancelación de estos dentro del calendario tributario impuesto, así, como también, incrementar la rentabilidad empresarial.

3. Marco Teórico

3.1 Referentes Teóricos

En el presente numeral, se describen los enfoques teóricos que contextualizan la planeación tributaria no solo en Colombia, sino a nivel internacional. Ha sido importante la fundamentación teórica de investigación soportada en la Teoría General de Sistemas de Ludwig Von Bertalanffy (1989); Teoría Moderna de la Imposición Óptima de Diamond y Mirles (1971), Teoría de Eheberg, Teorías Clásicas de la Economía de Adam Smith y David Ricardo.

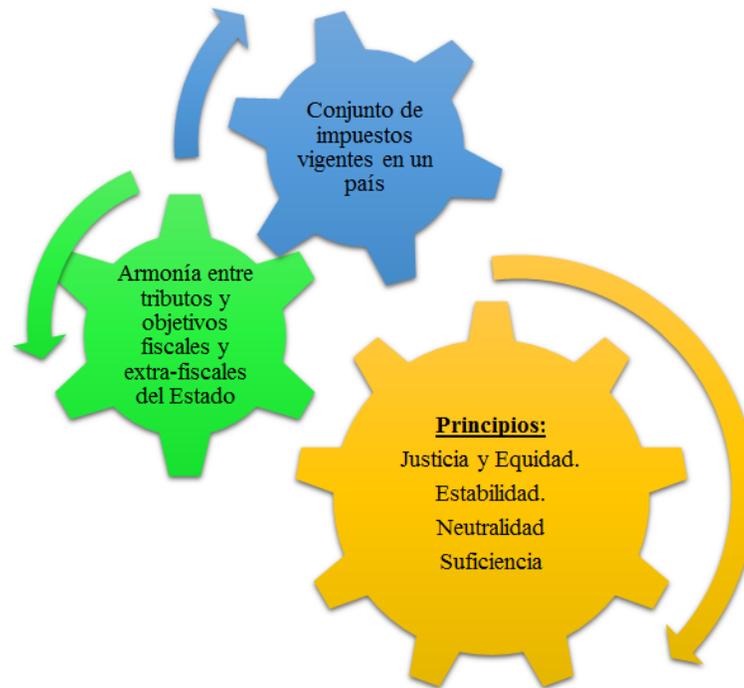
3.1.1 Teoría general de sistemas -tgs- de Ludwig Von Bertalanffy (1989).

El enfoque de Bertalanffy establece que los sistemas son una serie de elementos o partes que interactúan de manera coordinada, organizada e incluyente, permitiendo el logro de los resultados u objetivos comunes.

El método común, TGS, se aplica al sistema tributario definido por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados, es decir, todos los impuestos aplicables en un país en un momento dado (Moncayo, 2020).

Según TGS, el sistema tributario se está desarrollando dentro del marco unificado existente. Entre metas fiscales y estatales fiscales y no fiscales, su estructura se caracteriza por tres aspectos básicos: determinación del impuesto estatal vigente y coordinación de metas fiscales y fiscales. Los principios de justicia, igualdad, estabilidad, neutralidad y eficiencia (Figura 2).

Figura 2. Características del Sistema Tributario.



Fuente: (Moncayo, 2020)

3.1.2 Teoría moderna de la imposición óptima de Diamond y Mirles (1971)

De acuerdo con este enfoque, aunque se dé la presencia de diversidad de modelos económicos que permitan distribuir de manera equitativa los tributos recaudados, son utilizados generalmente para analizar las desviaciones generadas por los impuestos de tipo impositivo y de la base gravable, excluyendo, elementos importantes en para operar medidas tributarias tales como costos de administración y cumplimiento, y defraudación fiscal, evasión y elusión fiscal.

Esta teoría es importante para la investigación realizada una vez brinda orientación específica sobre los errores existentes en el marco de los sistemas fiscales, que, como en el caso colombiano, presenta muchas debilidades, situación que permite a las empresas el

desarrollo de una planificación tributaria para evitar dichos errores y no caer en sanciones por parte de la DIAN o la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, como es el caso de las Mypes de Chapinero.

3.1.3 Teoría del Eheberg

Según Chávez (1993), desde este enfoque, toda persona natural o jurídica, tiene el deber de pagar impuestos sin requerir de fundamento jurídico alguno, dándole la categoría de axioma tributario, el cual no tiene límite alguno, sin embargo, en caso de que existan, es como respuesta a razones de oportunidad en el marco de ser de utilidad al interés general. Se entiende entonces, que es deber de todos los ciudadanos realizar el aporte tributario para el bienestar ciudadano sin el requerimiento de un soporte o marco jurídico como lo es el E.T.

Al ser una teoría simplista, que, sin un marco jurídico que la ampare, lleva a la posibilidad de darse la evasión y elusión de los impuestos por parte de los contribuyentes.

La cita de la teoría del Eheberg en la presente investigación pretende demostrar, que no solo por la falta de conocimiento y de herramientas tributarias en las empresas se peca por el no pago de los impuestos, llevando a los empresarios a ser sancionados o castigados por la DIAN en Colombia, sino también, por la existencia de concepciones como esta, donde muchas personas naturales o jurídicas, en el ámbito económico, creen que no debe haber norma jurídica que los regule, sino por el contrario, que es una decisión de cumplir con un deber con la carga tributaria a la cual se encuentra obligado, no obstante, también lleva a plantear la necesidad de contar con herramientas como la planificación tributaria, a fin de hacer dicho pago de manera gradual y anticipada, evitando contratiempos con el calendario

tributario o caer en el no pago de los mismos por ausencia de recursos financieros para hacerlo. (Chávez, 1993)

3.1.4 Planeación tributaria

La planeación tributaria como proceso estratégico empresarial, facilita a las organizaciones, maximizar su carga fiscal, al igual, que el mejoramiento del flujo de efectivo y, en términos generales, su rentabilidad (Crowe, 2022, Vergara, 2012, Báez, 2016, entre otros); siendo conocida, además, como el gerenciamiento de los impuestos, la economía de opción o elusión tributaria, percibiéndose como una herramienta inclusiva del ingreso o de las rentas, demostrando con ello, que los empresarios realizan este tipo de planeación, en la búsqueda de anticipar el valor de los impuestos y rentas a cancelar, dentro de las normas legales vigente en el país y, según las NIIF, el objetivo principal es evitar sanciones por fraude y evasión fiscal en la medida de lo posible. (Galarraga, 2002).

El normal desarrollo de la planeación tributaria se desarrolla cumpliendo una serie de fases o etapas, las cuales, desde diversos autores u organizaciones, son: a) Conocer el negocio; b) Conocer el Sistema Tributario; c) Selección de las estrategias de Planeación Tributaria; d) Identificar las oportunidades de planeación tributaria; e) Implementar y evaluar la planeación tributaria (Quimbayo, 2022)

El modelo diseñado por Bancolombia (2020), contempla solo cuatro pasos o etapas, siendo estas: a) Conocer el funcionamiento del sistema tributario del Estado y sus normas fiscales; b) Diagnóstico de la situación de la compañía; c) Revisión de la manera como las finanzas empresariales son afectadas por la legislación fiscal y; d) Diseño del plan de acción, el cual debe alinearse con los objetivos empresariales.

Tabla 3. Etapas de la planificación tributaria.

Etapa	Actividades
1. Tener conocimiento de la organización	<p>Para lograr el éxito en la adopción de la planeación tributaria, es necesario que los encargados conozcan:</p> <p>1) Aspectos internos e importantes en la organización empresarial, tales como: la estructura organizacional, estructura financiera, riesgos comerciales planificados, leyes importantes, planes de inversión, socios comerciales y económicos y expectativas de los propietarios.</p> <p>2) Obtener información importante relacionada con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y descuentos e identificar el sector económico al que se vincula; por ejemplo, controlando precios y costos y sus relaciones costo-beneficio.</p> <p>3) Obtener información actualizada de las finanzas empresariales y presupuestaria.</p>
2. Conocimiento del Sistema Tributario	<p>a) Relación de las cuentas de Impuesto sobre la renta. b) Registro Único del Beneficiario Final. c) Declaración propuesta del IVA. d) Realización de convenios para el abordaje de la doble tributación.</p>
3. Selección de las acciones estratégicas para la Planificación Tributaria	<p>Analizar, de manera integral, los diversos beneficios que ofrece el Estado en materia tributaria, Realizar una exhaustiva revisión de los beneficios tributarios vigentes, cotejándolos con la estrategia impositiva empresarial, con el propósito de determinar, los que puede alcanzar la entidad.</p>
4. Determinar las oportunidades que brinda la planificación tributaria	<p>1) Zonas Francas 2) Rentas hoteleras 3) Zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC- 4) Régimen Zona Económica Social Empresarial -ZESE- 5) Empresas del régimen del Decreto 1652 de 2021 -tarifas del 9% sobre las rentas-</p>
5. Ejecución y valuación de la planificación tributaria	<p>1) Desarrollo y adopción del sistema de planificación tributaria para la empresa. 2) Revisión de las alternativas y elegir las estrategias de mayor opción. 3) Valuación y análisis del costo del plan, calculando los impuestos de los períodos fiscales que cubrirá el plan tributario y realización de la estimación de cada impuesto que debe cancelar la empresa. 4) Revisión y análisis de los estados financieros de la organización. 5) Creación de un plan de acción congruente con las metas del contribuyente y cumplir con los pasos a seguir. 6) Valorar los efectos que puede generar la planificación tributaria a las directivas y a los accionistas de la empresa. 7) Valoración y seguimiento de la implementación del plan. 8) Evaluación de los resultados alcanza en términos tributarios y financieros. 9) Actualización sistemática al plan por reformas a la ley tributaria. 10) Adopción de las acciones correctivas aplicadas en vigencias futuras.</p>

Fuente: Quimbayo (2022).

En el sistema tributario colombiano, las empresas deben cancelar como tributos, el Impuesto de Renta IVA, Retención en la Fuente, no se considera impuesto, sin embargo, es el pago anticipado que se realiza ya sea, del Impuesto de Renta, impuesto a las ventas o de

Industria y Comercio. El ICA pese a no ser un gravamen o contribución del orden nacional, es necesario cancelarlo a nivel municipal o distrital, es necesario gravarlo sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios que se ejecuten frecuente u ocasionalmente, variando acorde al tipo de actividad; Impuesto al Patrimonio, tasa contributiva que cancelan las empresas sobre un patrimonio líquido; Gravamen a los Movimientos Financieros, Impuesto directo aplicable a las transacciones financieras o 4 x 1000 entre otros.

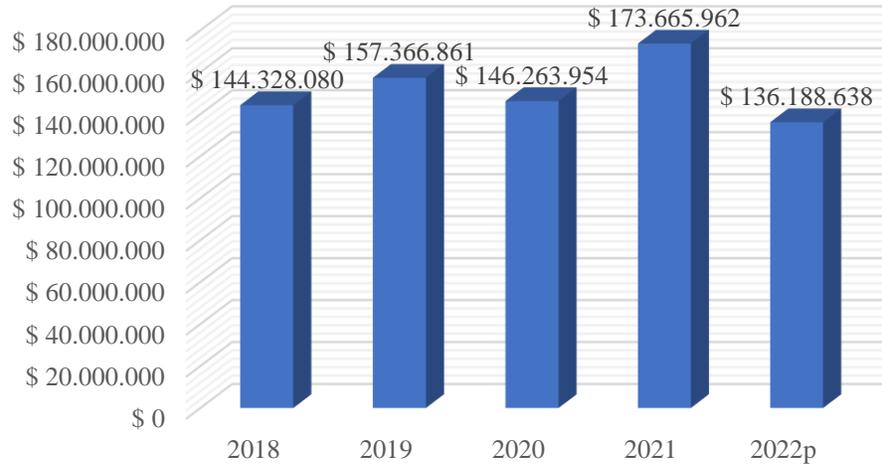
En Colombia, durante el período enero de 2018 a junio de 2022, el gobierno nacional diseñó e implementó diversas acciones estratégicas para una gestión tributaria eficiente y bajo el principio del buen gobierno el cual, permita la eficiencia tributaria, destacando, entre dichas acciones, la lucha contra la evasión de impuestos y el contrabando, permitiendo alcanzar un recaudo cercano a los setecientos cincuenta y siete billones ochocientos trece mil millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta pesos (Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, 2022) -Tabla 4-.

Tabla 4. Estadísticas de recaudo bruto anual tributario administrado por la DIAN, período 2018 – 2022p, en millones de pesos corrientes.

Año	Total
2018	\$ 144.328.080
2019	\$ 157.366.861
2020	\$ 146.263.954
2021	\$ 173.665.962
2022p	\$ 136.188.638
Total	\$ 757.813.495

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2022)

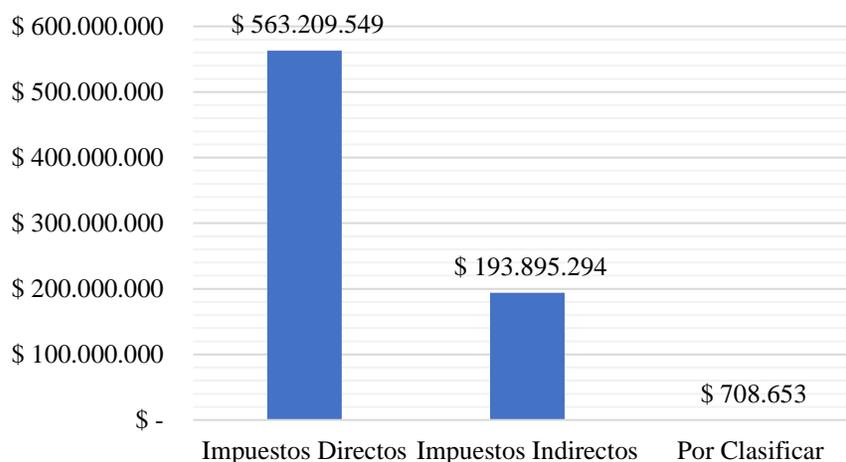
Figura 3. Recaudo tributario en Colombia, período 2018 – junio de 2022, en millones de pesos corrientes.



Fuente: Tabla 4.

La información muestra como año de mayor recaudo el 2021, ello, como resultado de las acciones estratégicas adelantadas por la DIAN, como los programas de fiscalización, el control sobre los contribuyentes, expedición de resoluciones de determinación de origen de mercancías importadas y el control a las obligaciones formales del régimen de transferencia y de inversión extranjera.

Figura 4. Recaudo tributario en Colombia, según tipo de impuesto, período 2018 – junio de 2022, en millones de pesos corrientes.



Fuente: (Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, 2022).

Los datos muestran que la principal fuente de ingresos tributarios para 2018-2022 es el impuesto retenido, seguido del IVA, impuesto externo, impuesto a la renta cuota y GMF, con fundamento a datos estadísticos de la DIAN.

Acorde con la Figura 2, las empresas presentan una alta carga tributaria, la cual, aunada al cronograma establecido por la DIAN, generan procesos de desfinanciación en las organizaciones, lo que produce una contracción en la eficiencia y desempeño empresarial, situación que lleva a la necesidad de desarrollar la planificación tributaria, en la búsqueda, por parte de los empresarios, del goce de beneficios fiscales, descuentos y deducciones aceptados por la ley; además, le posibilita a las empresas la determinación anticipada de los efectos probables que pueden surgir en la valuación de proyectos de inversión, ayuda además, a tener en cuenta, opciones de ahorro que pueden tener los empresarios en materia de impuestos al ejecutar operaciones en las inversiones realizadas, entre otras (Crowe, 2022)

Pese a todos esos beneficios, la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero, en Bogotá, D.C., no representa una inquietud pese a las altas cargas tributarias, como lo manifestó en su momento Hernández (2013). Muchas de estos contribuyentes, abordan la cancelación de sus deberes y obligaciones tributarias en unas líneas de acción buscando con ello, no incurrir en faltas tributarias como la elusión y la evasión, por debilidades en los procesos de liquidación y declaración de los impuestos, no solo del orden nacional y Distrital, (Secretaría Distrital de Bogotá, 2023).

3.2 Conceptos fundamentales

En este marco, se presentan los conceptos relacionados con la investigación.

Contribuyentes

El art. 2 del Decreto 624 de 1989, define a un contribuyente como una persona natural o jurídica directamente responsable del pago del impuesto. (Decreto 624 de 1989)

Elusión

La elusión según Fraga (2006) define la elusión como el comportamiento adquirido por los contribuyentes de evitar la cancelación de los impuestos, utilizando para ello, mecanismos legales o, por vacíos en ella, es decir, realizan, de manera amañada, interpretaciones sobre la misma ley, llevándola a la ambigüedad.

Para Crowe (2020), la elusión como una vulneración indirecta de la ley, desarrolla operaciones legales y formales, defraudando al fisco. Esta conducta en Colombia no es permitida, siendo castigada por el ordenamiento jurídico.

Entorno Empresarial.

Es el contexto en el cual está inserta la organización (Chiavenato, 2009)

Para Hitt y otros (2007), el entorno de las empresas se define como el conjunto de dimensiones existentes en la sociedad y que inciden en la industria y las empresas que hacen parte de ella, dimensiones que se concentran en los factores demográficos, económicos, político/legal, sociocultural, tecnológico y global. Es importante resaltar, que las empresas no controlan los elementos y factores del entorno, situación que lleva a que el éxito empresarial dependa de la información que estas tengan de su contexto, situación que les permite el diseño e implementación de estrategias acertadas.

Entorno Post-pandemia.

Ya después de la pandemia del Covid-19, el entorno empresarial se está redefiniendo como un escenario en el que las empresas operan en condiciones de incertidumbre, lo cual es un elemento fundamental de la nueva realidad. Definir esta nueva realidad como un entorno transformado se centra inevitablemente en el desarrollo de habilidades relacionadas con el liderazgo estratégico, la visión, la agilidad, la redefinición del modelo de negocio, el pensamiento de diseño y la innovación revolucionaria. (Deloitte Development, 2020)

Estrategia Tributaria

Se considera como el plan de acción diseñado y adoptado por las empresas, posterior al diagnóstico realizado en el entorno tributario de estas. Las acciones estratégicas que le constituyen buscan darles cumplimiento a los objetivos tributarios, destacando, beneficiarse de los estímulos que la ley otorga a quienes se encuentren al día con la cancelación de la carga impositiva dentro del calendario establecido para el pago de los impuestos. El diseño de unas estrategias tributarias adecuadas para los entes económicos, es de suma importancia para estas organizaciones por diferentes motivos o razones, identificándose el pago de manera justa de los tributos, la maximización de las finanzas internas, el manejo y aplicación eficiente de los

recursos económicos, apoya al Estado de forma correcta, incentiva el ahorro económico en las empresas, al orientar y transferir conocimiento a los inversionistas en materia de beneficios tributarios (Balcázar P., 2018).

De acuerdo con Casi y otros (2020) las estrategias tributarias son las acciones adoptadas por los contribuyentes, cuyo propósito es el de reducir legalmente, el valor de los pagos a que están obligados con el Estado relacionados con los impuestos. Estas, son estructuradas acorde con los requerimientos de cada persona -natural o jurídica-, al conocerse, que estas divergen en tamaño, objeto social, localización, tipo -natural o jurídica-, capacidad económica, mercado, entre otras características.

Según Rodríguez y Vargas (2015), la determinación del plan de acción del contribuyente debe incluir estrategias fiscales para aprovechar los beneficios legales y las ventajas fiscales, incluido el aplazamiento de impuestos, la depreciación y la amortización; determinación de la depreciación y otras deducciones y deducciones.

Evasión Tributaria

Cristancho (2020) determina que esta obedece a la ejecución de acciones previamente adoptadas por los contribuyentes y, que, de manera ilícita, buscan reducir la cancelación de los impuestos. Por tanto, la evasión se convierte en la violación directa de la ley en el tema de las obligaciones formales y sustanciales de tipo tributario, ello, a través del ocultamiento y suministro de información falsa a la administración de impuestos nacionales, evidenciándose, el dolo o la intención en la conducta, la cual, puede ser pasiva o activa realizada por el contribuyente, es decir, desarrolla las actitudes de:

[...] elusión de ingresos, elusión de activos, inserción de costos y gastos ficticios, compra de facturas, inclusión de Iva descontable no generado, inclusión de pasivos irreales,

elusión en la cancelación de los dineros generados de Retefuente o de IVA generado, impuestos retenidos, ocultamiento de información tributaria importante, entre otros. (Crowe, 2022)

Rosembuj (1999, en Villasmil, 2016), define a la evasión como las maniobras de las que hacen uso los contribuyentes para no cancelar los tributos, vulnerando, por ende, la legislación tributaria, siendo un comportamiento ilegal y anticonstitucional.

Planeación tributaria.

De acuerdo con Vergara (2012) la planificación fiscal es un proceso que comprende diversas acciones legales por parte de los contribuyentes con el objetivo de reducir o disminuir la carga tributaria, optimizando así de manera efectiva la inversión del empresario en la organización. sistema legal.

Baez (2016) define la planificación tributaria como el proceso implementado por los empresarios para prever condiciones inherentes a su giro, con el propósito de aplazar o prevenir obligaciones tributarias futuras, implementado estrategias lícitas ante el ordenamiento jurídico.

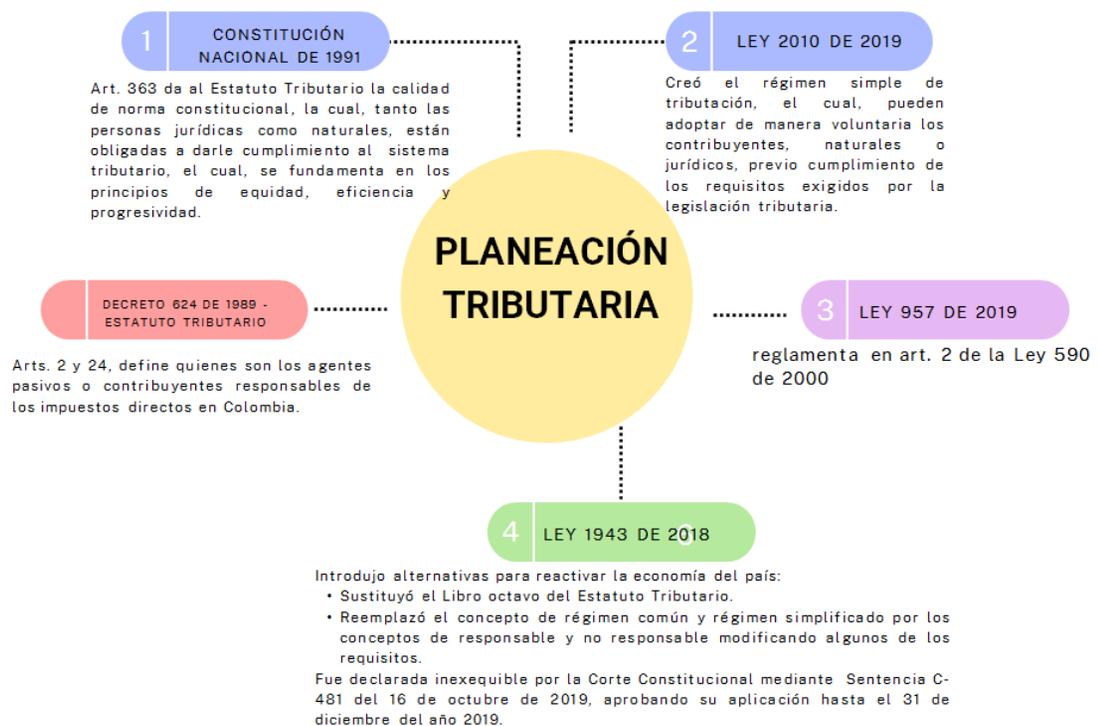
Según García (2016), la planificación tributaria es un proceso que guía las acciones desarrolladas por los contribuyentes en la búsqueda de reducir lícitamente, el valor de la carga tributaria del que está sujeto a cancelar ante los respectivos organismos, previa proyección, con el objetivo de alcanzar un ahorro tributario.

Según Cristancho (2020), la planeación tributaria es un *concepto* que tiene como propósito maximizar las utilidades de las empresas o para beneficio de los inversionistas o propietarios, aplicable también, a las personas naturales, fundada en la optimización de la carga tributaria en Colombia, sin la necesidad de llegar a la evasión o la elusión fiscal. Las

estrategias son formuladas basadas en las proyecciones realizadas en las empresas, previendo transformaciones económicas y de políticas impositivas, denominadas estas últimas como reforma tributaria. Acorde con este autor, no solo se planifica fiscalmente para minimizar la carga impositiva, también se planifica en la búsqueda de reducir costos para aumentar los rendimientos financieros y las utilidades al finalizar el período contable.

3.3 Elementos legales relevantes

Figura 5. Mapa mental referentes legales de la planeación tributaria en Colombia.



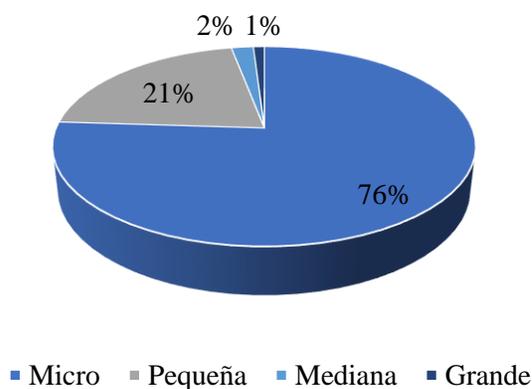
Fuente: Elaboración propia.

4. Resultados y Análisis de Resultados

En este capítulo se utiliza una muestra de 100 empresas que funcionan en Chapinero, Bogotá -Figura 6-, dando cumplimiento a los objetivos específicos, abordando así, los interrogantes identificados. La información importante se obtuvo mediante el uso de la encuesta (Anexo 1).

4.1 Caracterización General de la Población.

Figura 6. Distribución porcentual de las MyPe de la muestra poblacional analizada.



Fuente: Tabla 4.

La Figura 6 permite observar una distribución de la población muestral del 76% para las micro y de un 21% para las pequeñas empresas, un 2% mediana empresa y solo 1% gran empresa; ello, considerando que, en la CCB las micro representan el 95,38% de la población total de entes económicos de la localidad, mientras que las pequeñas, el 2,97%.

Para conocer los procesos aplicados en el tema de la planificación tributaria en las MyPes de la localidad de Chapinero, se procedió a la caracterización inicial de estas empresas en razón de su actividad económica acorde con el código CIU, número de personas, uso de herramientas tecnológicas para la digitalización, almacenamiento y procesamiento de la

información financiera, uso de archivos que respalde de manera detallada los ingresos, gastos y costos del ente económico, contratación de un Contador de tiempo completo en la empresa.

4.1.1 Caracterización inicial de estas empresas en razón de su actividad económica acorde con el código CIIU

De acuerdo con la Tabla 5, los resultados de la investigación, permitieron determinar, como objeto social principal de las MyPe de la localidad de Chapinero, las identificadas con el código CIIU 6201 con el 46%, seguidas por las empresas de CIIU 7310, con el 23%; empresas de código CIIU 5911 y 7410 con el 5%, respectivamente; un 4% corresponde a Mypes con CIIU 5820; un 3% se dedican a las actividades reconocidas con el CIIU 5811; Mypes con actividades con CIIU 6312, 6399, 9004 y 9007, con el 2% respectivamente; finalmente, las actividades identificadas con CIIU 5813, 5912, 5920, 6010, 6020 y 7420, con el 1% respectivamente de las micro y pequeñas empresas estudiadas.

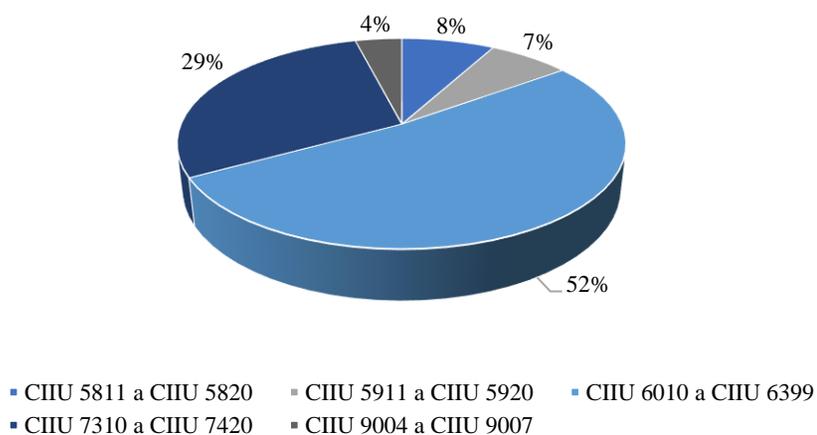
Tabla 5. Actividades desarrolladas por las MyPes de la localidad de Chapinero según Código CIIU.

Código CIIU	Actividad Principal	Cantidad	%
5811	a. Edición de libros en formato impreso, electrónico (CD, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet.	3	3%
5813	b. Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	1	1%
5820	c. Edición de programas de informática (software)	4	4%
5911	d. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)	5	5%
5912	e. Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)	1	1%
5920	f. Actividades de grabación de sonido y edición de música	1	1%

6010	g. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	1	1%
6020	h. Actividades de programación y transmisión de televisión	1	1%
6201	i. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	46	46%
6312	j. Portales Web	2	2%
6399	k. Otras actividades de servicio de información n.c.p.	2	2%
7310	l. Publicidad	23	23%
7410	m. Actividades especializadas de diseño	5	5%
7420	n. Actividades de fotografía	1	1%
9004	o. Creación audiovisual	2	2%
9007	p. Actividades de espectáculos musicales en vivo	2	2%
TOTAL		100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Actividades desarrolladas por las MyPes de la localidad de Chapinero según Código CIU de la muestra poblacional analizada.



Fuente: Tabla 5.

4.1.2 Número de personas por empresa

Al indagar acerca del número de personas por empresa, los resultados de la investigación, presentados en la Tabla 6 y la Figura 8, muestran que el 61% tiene entre 0 y 5

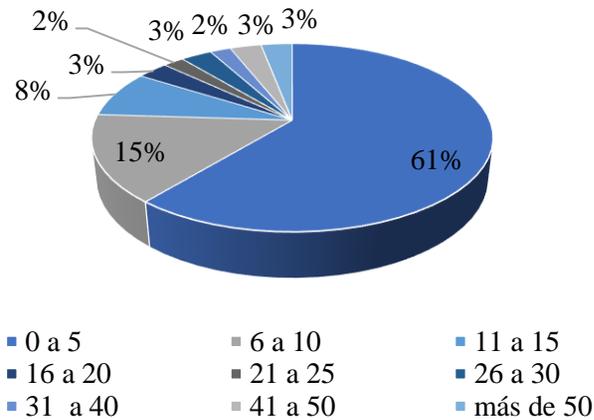
trabajadores; un 15% de 6 a 10 empleados, pertenecientes a la categoría de microempresas; en las pequeñas empresas, se encuentra un 8% con una nómina de 11 a 15 trabajadores; un 3% entre 16 y 20 funcionarios; un 2% con empleados en un rango entre los 26 y 30; un 2% entre 13 y 40 empleados; y, un 3% cuenta con un rango entre las 41 y 50 personas. El 3% restante de la muestra poblacional, acorde con el número de talento humano adscrito a su nómina de personal se ubica en un rango por encima de las 50 personas, convirtiéndose ya estas organizaciones en mediana empresa, un 2% y gran empresa, con 483 funcionarios 1%.

Tabla 6. Número de trabajadores en las empresas de la localidad de Chapinero.

Número de personal	Cantidad	Porcentaje
0 a 5	61	61%
6 a 10	15	15%
11 a 15	8	8%
16 a 20	3	3%
21 a 25	2	2%
26 a 30	3	3%
31 a 40	2	2%
41 a 50	3	3%
más de 50	3	3%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Número de trabajadores en las empresas de la localidad de Chapinero.



Fuente: Tabla 6.

4.1.3 Empresas que exentas del impuesto de renta según artículo 91 de la Ley 2010 de 2019

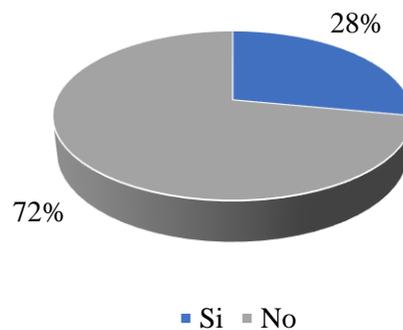
En lo relacionado con la existencia de empresas que, en la localidad de Chapinero en Bogotá, se encuentren exentas del impuesto de renta acorde con la Ley 2010 de 2019 en su art. 91, los resultados obtenidos, revelan que solo el 28% de estas empresas han recibido este beneficio tributario, mientras, el 72% aún no (Tabla 7 - Figura 9). Esta información, pone de manifiesto la ausencia de conocimiento relacionado con los beneficios tributarios existentes en el país para las empresas de economía naranja entre los empresarios, situación, que lleva a plantearse la necesidad de contar con acciones estratégicas de gestión del conocimiento en el tema del sistema tributario colombiano entre esta población.

Tabla 7. Empresas de la localidad de Chapinero que se encuentran exentas del impuesto de Mincultura.

Empresas exentas de impuesto Mincultura	Cantidad	Porcentaje
Si	28	28%
No	72	72%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Empresas de la localidad de Chapinero que gozan o han gozado del beneficio de exención de impuesto de renta ante Mincultura.



Fuente: Tabla 7.

4.1.4 Aplicaciones informáticas utilizadas por las empresas para el registro, procesamiento y almacenamiento de la información financiera

En la localidad de Chapinero, para registrar, procesar y almacenar la información financiera, en un 47% de las empresas, se utiliza como herramienta informática para estas actividades la aplicación de Office Microsoft Excel; un 28% para el data analytics, utiliza Software contable especializado lo que les permite el mejoramiento del desempeño contable, mostrando a los propietarios e inversionistas, la situación actual contable y financiera de la

empresa; un 3% utilizan como herramienta de planificación de recursos empresariales desde el área contable y financiera el ERP -Sap, Seven, Mdynamics-, al igual, de las organizaciones que implementan un software contable especializado, obtiene beneficios a través del mejoramiento del desempeño en materia del proceso de la información contable y financiera de la organización.

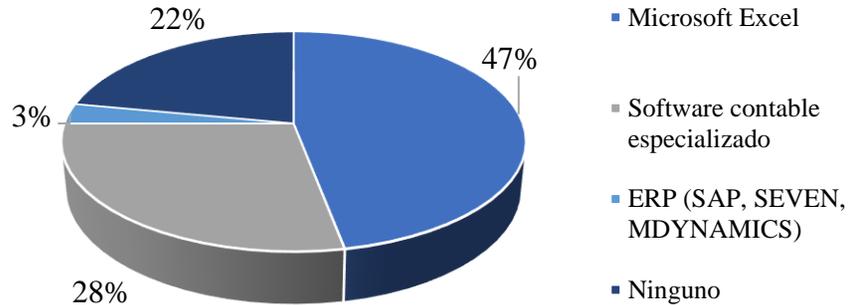
Finalmente, se logró identificar que en 22 de las empresas no se utiliza herramienta informática alguna que permita a las directivas de la organización contar con información contable y financiera en un momento determinado, de manera clara, organizada y precisa, lo que evita, conocer, además, como se encuentran en materia de pago de impuestos y generación de los mismos. En este grupo de empresas, se encuentra un 17% de las micro y, un 5% de las pequeñas empresas. (Tabla 8 - Figura 10)

Tabla 8. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con herramientas o aplicaciones informáticas para almacenar, procesar y registrar la información contable y financiera.

Aplicación utilizada	Cantidad	Porcentaje
Microsoft Excel	47	47%
Software contable especializado	28	28%
ERP (Sap, Seven, Mdynamics)	3	3%
Ninguno	22	22%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con herramientas o aplicaciones informáticas para almacenar, procesar y registrar la información contable y financiera.



Fuente: Tabla 8.

La información de la figura 9 muestra como herramienta más utilizada por las empresas en la localidad de Chapinero para el almacenamiento, procesamiento y registro de la información contable y financiera, la aplicación Microsoft Excel, seguida del software contable especializado, el ERP (Sap, Seven, MDynamics), finalmente, se observa un número considerable de empresas que no utilizan aplicación alguna, lo que les pone en desventajas frente a las otras al momento de ser requerida por la Administración de Impuestos Nacional y Local, además, de poder contar con información exacta para los propietarios e inversionistas frente a una toma de decisiones de vital importancia para la empresa.

4.1.5 Respaldo y soporte detallado de los archivos contables de las organizaciones

Al indagar si, ante una posible visita de la DIAN para verificar documentación, los archivos contables de las entidades le servirían de respaldo y soporte detallado, en relación con los ingresos, gastos y costos que ha realizado en su empresa en el último año, solo el 34%

de los empresarios encuestados manifiesta si tener ese respaldo, siendo el 22 micro empresas, 9 pequeñas empresas y 2 medianas empresas; el restante 66% de las empresas analizadas no cuentan con información contable que le respalde ante requerimientos de la DIAN -Tabla 9 - Figura 11-.

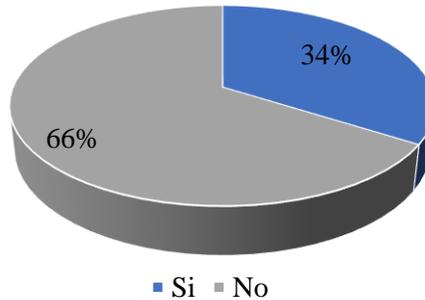
El alto nivel de empresas que expresan no contar con un archivo de información contable que le respalde y soporte de manera detallada todos los ingresos, gastos y costos que ha realizado en su empresa en el último año, ante una eventual visita de la DIAN para verificar la documentación, dilucida la necesidad de estas entidades de iniciar un proceso de estructuración de estrategias desde el área contable, que le permitan, además de evitar posibles sanciones, organizar mejor sus archivos en aras de alcanzar mejores resultados en su desempeño, no solo financiero, sino tributario a través de una eficiente toma de decisiones.

Tabla 9. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con información contable que le respalde y sirva de soporte detallado ante la DIAN.

Respaldo y soporte de la información contable	Cantidad	Porcentaje
Si	34	34%
No	66	66%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11. Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con información contable que le respalde y sirva de soporte detallado ante la DIAN.



Fuente: Tabla 9.

La información de la Figura 11 muestra solo a un 34% de las organizaciones que poseen información contable de los ingresos, gastos y costos, debidamente organizada y detallada que le permite servir de soporte y respaldo al momento de ser requeridos por la DIAN en una visita que esta practique a las instalaciones de la entidad.

4.1.6 Empresas que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja

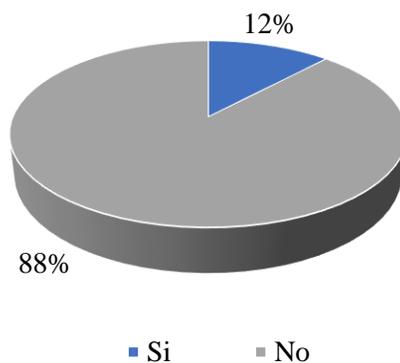
Los datos alcanzados en el proceso de recolección de la información, llevaron a identificar solo un 12% de las empresas de Chapinero durante los últimos cinco años, han obtenido recursos procedentes de convocatorias o de fondos especiales destinados por el gobierno nacional para empresas de economía naranja, apoyando el desarrollo de este sector, específicamente, ante la necesidad de mejorar la competitividad de Colombia desde la creatividad y la diversidad relacionada con la cultura, los medios informáticos y los software de contenido. El 88% de las empresas, no ha recibido recurso alguno en el último lustro. -Ver Tabla 10 y Figura 12-.

Tabla 10. Empresas de la localidad de Chapinero que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.

Han recibido recursos provenientes de economía naranja		
	Cantidad	Porcentaje
Si	12	12%
No	88	88%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12. Empresas de la localidad de Chapinero que durante los últimos cinco años han recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.



Fuente: Tabla 10.

4.1.7 Empresas de la localidad de Chapinero que cuentan con un contador público titulado de tiempo completo

En la localidad de Chapinero, se observa que las empresas allí instaladas, su gran mayoría, contratan a sus Contadores Públicos titulados, para ejercer su labor profesional en materia contable y tributaria, lo que genera en algunos casos la ausencia de conocimiento relacionada con la gestión tributaria en estas organizaciones y, por ende, de los beneficios a

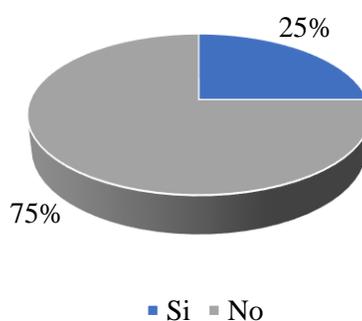
los cuales son acreedoras acordes con la Ley 2010 de 2019, el Decreto 697 de 2020 y otras normatividades existentes en Colombia. En este orden, solo el 25% cuenta con estos profesionales tiempo completo, situación que refleja el desconocimiento por parte de las directivas y propietarios de contar con herramientas administrativas y de gestión que garanticen la acertada toma de decisiones financieras, siendo una de estas, la planificación tributaria. (Tabla 11 - Figura 13)

Tabla 11. Empresas de la localidad de Chapinero con Contador Público Titulado contratado a tiempo completo.

Empresas que cuentan con un contador público	Cantidad	Porcentaje
Si	25	25%
No	75	75%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13. Empresas de la localidad de Chapinero con Contador Público Titulado contratado a tiempo completo.



Fuente: Tabla 11.

4.2 Proceso de Planeación Tributaria.

En el tema del proceso de planeación tributaria, se analizaron las empresas en tres aspectos esenciales, los cuales, se desarrollan a continuación:

4.2.1 Opinión que tienen los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tienen sus empresas

En el marco de la cantidad y calidad de los alivios tributarios de los que en la actualidad se benefician los empresarios de Chapinero en Bogotá, los resultados alcanzados muestran a un 80% de estos que ponen de manifiesto no contar con alivios tributarios por presentar un alto gasto en impuestos, situación que les limita expresar su opinión respecto a la calidad y la cantidad de tales beneficios. De acuerdo con un 8% de los empresarios de la industria naranja, la cantidad de alivios tributarios no son lo suficiente frente a la alta carga impositiva que existe en el país, lo que lleva a pensar que, desde el orden nacional, se otorguen más incentivos tributarios, que les permitan cumplir con el pago de los impuestos tanto nacionales como territoriales.

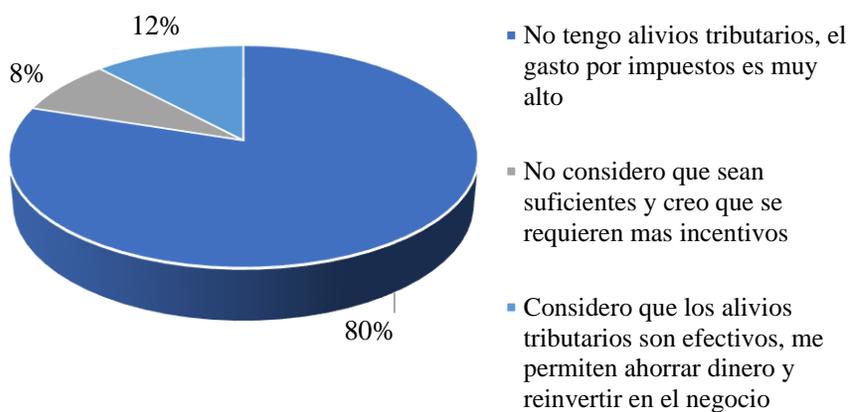
En el escenario de los empresarios que consideran la efectividad de los alivios tributarios otorgados por el gobierno central, se observa que estos conforman el 12% de la muestra, encontrándose además su satisfacción con las medidas al permitirles el ahorro de dinero el cual, lo utilizan reinvirtiéndolo en sus negocios, en aspectos como crecimiento, innovación y competitividad. (Ver Tabla 12 - Figura 14)

Tabla 12. Opinión de los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tiene la entidad.

Opinión	Cantidad	Porcentaje
No tengo alivios tributarios, el gasto por impuestos es muy alto	80	80%
No considero que sean suficientes y creo que se requieren más incentivos	8	8%
Considero que los alivios tributarios son efectivos, me permiten ahorrar dinero y reinvertir en el negocio	12	12%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Opinión de los empresarios sobre la cantidad y calidad de los alivios tributarios que tiene la entidad.



Fuente: Tabla 12.

4.2.2 Pertinencia de conocer por anticipado un valor estimado a cancelar por concepto de impuestos

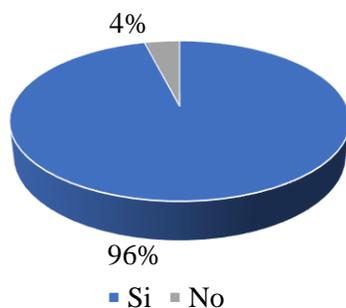
Contar con una planeación tributaria eficiente es de fundamental importancia para las empresas, como lo considera Villasmil (2017), transformándose en un instrumento legítimo del contribuyente, facilitándole, a través de la gestión empresarial, conocer por anticipado un valor aproximado de los pagos que deben efectuar por concepto de tributos, al menos, con un mes de anticipación, como lo consideró el 96% de los encuestados, más aún, cuando el sistema tributario colombiano es dinámico y con una alta carga que deben cumplir tanto a nivel nacional como territorial. Solo un 4% de los empresarios que hicieron parte del estudio no consideraron la pertinencia de tener conocimiento anticipado, como se observa en la Tabla 13 y Figura 15.

Tabla 13. Opinión de los empresarios sobre pertinencia de conocer, al menos por un mes anticipado, un valor estimado de los impuestos a cancelar.

Pertinencia de conocer por anticipado el pago de impuestos	Cantidad	Porcentaje
Si	96	96%
No	4	4%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Opinión de los empresarios sobre pertinencia de conocer, al menos por un mes anticipado, un valor estimado de los impuestos a cancelar.



Fuente: Tabla 13.

4.2.3 Conocimiento de los empresarios de beneficio tributario alguno que goce su empresa

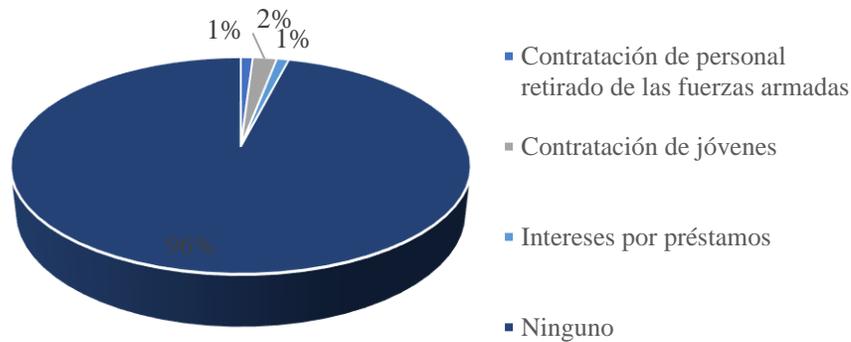
Implementar por parte de los empresarios la planeación tributaria tiene sus ventajas y beneficios, por ello, al indagar sobre si las empresas se encuentran gozando de alguno de los otorgados por la norma, el 96% manifestó que la empresa no disfruta de privilegio alguno; un 1% de las empresas ha obtenido beneficios por contratación de personal retirado de las fuerzas armadas, un 2% por contratación de jóvenes y, un 1% por concepto de intereses sobre préstamos realizados al sistema financiero, como se observa en la Tabla 14 y la Figura 16

Tabla 14. Conocimiento que tienen los empresarios de algún tipo de beneficio tributario del cual gozan sus empresas.

Tipo de beneficio conocido	Cantidad	Porcentaje
Contratación de personal retirado de las fuerzas armadas	1	1%
Contratación de jóvenes	2	2%
Intereses por préstamos	1	1%
Ninguno	96	96%
Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Conocimiento que tienen los empresarios de algún tipo de beneficio tributario del cual gozan sus empresas.



Fuente: Tabla 14.

4.3 Estrategias de Mejoramiento

Con el objeto de mejorar el proceso tributario en las Mypes de Chapinero, Bogotá, D.C., se presenta el plan de mejoramiento diseñado para tal fin, el cual, se desarrollará siguiendo el PHVA, el cual se presenta seguidamente.

Objetivo estratégico:

Mejorar los procesos y actividades relacionadas con la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero, para una gestión tributaria más eficiente

Programa estratégico:

Adopción de la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero, Bogotá, D.C.

Objetivo del plan

Determinar las actividades que se ejecutarán en las Mypes para el mejoramiento de la planeación tributaria.

Alcance

El presente plan de trabajo tendrá alcance sobre la planeación tributaria en las Mypes de Chapinero en Bogotá.

Tabla 15. Fases del ciclo PHVA para la implementación plan de mejoramiento del proceso de planeación tributaria en las micro y pequeñas empresas de la localidad de Chapinero.

Fase Ciclo PHVA	Programa	Actividad	Descripción De Las Actividades	Responsable Del Cumplimiento	Presupuesto Planificado	Recursos Requeridos		
						H	F	T
PLANEAR	Implementación de la Planeación Tributaria	Capacitación en planeación tributaria	Inducción, reinducción y/o capacitación de los colaboradores de las Mypes en el tema del sistema tributario colombiano, beneficios y alivios.	Directivas de las empresas / talento humano	Presupuesto de Inducción y capacitación	x		
			Participación en las sesiones de la capacitación sobre importancia de la organización acertada de la información financiera y contable para la acertada planeación tributaria	Directivas de las empresas / talento humano	Presupuesto de Inducción y capacitación	x		
			Diseñar el programa de capacitación, inducción y reentrenamiento para los colaboradores de las micro y pequeñas empresas en el tema de la gestión tributaria, beneficios y sanciones.	Directivas de las empresas / talento humano	Presupuesto de Inducción y capacitación	x		
			Definir la metodología para la revisión del sistema de planeación tributaria por las directivas de la organización y el Contador Público.	Directivas de las empresas / Contador Público	Presupuesto de Inducción y capacitación	x		
			Preparación, ejecución y evaluación de la implementación de la planeación tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Presupuesto de Inducción y capacitación	x		x
		Planificación de la Implementación del plan tributario	Desarrollo del plan tributario	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		

HACER		Procesos De Ejecución	Presupuestación de los recursos a utilizar	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		x
			Establecimiento de la organización del plan tributario	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Diseño y cumplimiento del cronograma en el tiempo de la planeación tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		x
			Identificación y evaluación de los riesgos que pueden presentarse durante el cumplimiento de las acciones de planeación tributaria.	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Determinación de la calidad del plan tributario	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Aplicación de la planeación tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x	x	x
			Gestión tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Gestión de riesgos	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Garantía de la calidad en la implementación de la planeación tributaria	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		
			Comunicación de la Información de los avances en la implementación del sistema de planeación tributaria	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		x
VERIFICAR	Verificación Y Seguimiento	Proceso De Monitoreo Y Control	Control a la implementación del sistema de planeación tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x	x	x
			Monitoreo al sistema de planeación tributaria	Directivas de las empresas / Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		x
			Administración de los costos tributarios generados	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x		

FINALIZACIÓN	Mejora Continua	Mejora Continua	Seguimiento a los planes de acción y mejora derivados de la verificación y seguimiento del proceso de planeación tributaria-	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x	x
			Cierre de las actividades del proceso de planeación tributaria	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x	x
		Procesos De Cierre	Recolección de las lecciones aprendidas en la ejecución del proceso de planeación tributaria	Contador Público	Con cargo a la planeación tributaria	x	x

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Discusión de los Resultados

En los actuales momentos las Mypes establecidas en el sector de Chapinero adolecen de una verdadera planeación tributaria que les permita prever de manera anticipada el pagos de sus impuestos y, con ello reducir la carga tributaria a la que están obligados a cancelar como contribuyentes al final de período contable, ante los respectivos organismos, nacionales o territoriales, permitiéndoles el ahorro de recursos económicos que pueden ser reinvertidos en la empresa, todo dentro del ordenamiento jurídico, como lo plantean Vergara (2012) y Baez (2016); se observó durante el proceso investigativo una alta debilidad por parte de los empresarios que participaron en el estudio en la gestión del conocimiento tributario, más aún, como lo expresan Rincón y Rodríguez (2017), es importante conocer el sistema tributario existente en el país, especialmente, por los permanentes procesos de reforma tributaria y fiscal que se desarrollan en la búsqueda de contar con mayores recursos para inversión social y gasto público en beneficio de las poblaciones.

Las micro y pequeñas empresas de Chapinero al igual que en otras localidades de Bogotá, como es el caso de Kenedy y Bosa, poseen una baja cultura impositiva como lo

demonstraron Castro y Torralba (2020), por el desconocimiento de las normatividades, esencialmente, en el contexto de la economía naranja, la cual, ofrece beneficios y alivios tributarios, destacando la exención de impuestos, acorde a una serie de parámetros adoptados en el art. 91 de la Ley 2101 de 2019. Paralelamente, se observa desde la caracterización de los procesos de planeación tributaria, especialmente, en lo relacionado con el almacenamiento, procesamiento y registro de la información contable y tributaria, la falta de interés por contar con herramientas de gestión para el desarrollo de dichas actividades, en un 22% de las organizaciones.

Existen, 66 empresas que no disponen de archivos organizados que le permitan respaldar y soportar la información que puedan solicitar funcionarios de la DIAN ante una eventual visita a los establecimientos, confirmando los aportes de Villamil y Cortés (2020), quienes en su investigación lograron demostrar la falta de interés de los pequeños empresarios para asumir sus responsabilidades tributarias ante el desconocimiento de los deberes.

Contrastan los resultados alcanzados en la investigación con el estudio de Cabrera (2019), ya que, los empresarios de la localidad de Chapinero en Bogotá, adolecen de conocimiento específico en aspectos fundamentales de la planificación tributaria, como son los beneficios a los cuales tienen derecho, por no contar con educación financiera en materia impositiva y la incidencia que genera una excelente planeación tributaria en la rentabilidad empresarial, mientras, que el estudio de Cabrera, muestra todo lo contrario, ya que, los empresarios o agentes económicos, aún, conociendo las normas tributarias y fiscales, no consideran la planeación tributaria como una herramienta esencial para las organizaciones, bien sea por considerarlas como de alto costo o, por no percibir la planeación estratégica como medio para la obtención de beneficios y alivios tributarios, desde el momento mismo, en el

cual se disminuye el valor de los impuestos a cancelar, haciendo la contribución de manera anticipada antes que finalice el período contable.

Los resultados llevan a confirmar lo anotado en el primer capítulo de la investigación donde, se establece que la planeación tributaria no se implementa por la falta de procesos estructurados por la escasa formación tributaria que poseen los empresarios, ahondando más la situación problemática al no contar con un profesional de la Contaduría Pública de manera permanente en su talento humano, lo que reduce las posibilidades en las empresas de adoptar la planificación tributaria como estrategia para minimizar los riesgos a sanciones por el no pago de las obligaciones, a partir, de una eficiente declaración contable de los impuestos.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La planeación tributaria pese a ser una herramienta importante para las empresas, al brindar información valiosa de la alta carga tributaria que estas poseen, al tiempo, le proporciona a los gerentes y directivos, acciones de mejora sobre los hallazgos identificados, en aras de alcanzar la optimización de los uso de los recursos y la maximización de la eficiencia empresarial en el manejo de estos, fundamentalmente, en los procesos de registro, procesamiento y evaluación para determinar, de manera anticipada, si, la actividad económica que desarrolla la entidad, está obligada durante períodos determinados, al pago de los impuestos.

La caracterización realizada a los micro y pequeños empresarios del sector de Chapinero en Bogotá, D.C., permitió identificar en dicha población la existencia de un alto nivel de debilidad, como consecuencia de la ausencia de un conocimiento conciso y veraz sobre la planificación tributaria, reflejada esta situación en el desconocimiento de los empresarios acerca de los beneficios que obtienen a partir del pago anticipado de las contribuciones de carácter impositivo, siendo un factor clave para la consecución de ingresos tributarios, bien sea por descuentos, deducciones o exenciones.

Considerando los resultados alcanzados, se logró determinar la necesidad reinante en las Mypes en el sector de Chapinero, de contar con una planificación tributaria, diseñada de manera eficiente, que le facilite el ejercicio de evaluación del nivel impositivo al que están obligadas, por no encontrarse cumpliendo, correctamente, con dicho nivel, demostrado con la no aplicación de las tarifas y alícuotas correspondientes a los distintos impuestos y contribuciones establecidos en la legislación colombiana.

Aunque las normas colombianas en materia impositiva presente diferentes beneficios a las empresas y personas naturales que cumplan con sus obligaciones y, con ello, el calendario tributario, como es el caso de los incentivos a los cuales tienen derecho las entidades, como es el caso de aquellas que hacen parte de la industria de economía naranja (Art. 91 Ley 2010 de 2019), se concluye, desde el análisis a los estados financieros, la dificultad para lograr dichos incentivos, ante el incumplimiento de los requisitos definidos en dicha legislación.

El proceso de planeación tributaria, poco estructurado en las micro y pequeñas empresas, requiere de un mayor interés por parte de las directivas, ello, se observa en la tenencia de archivos organizados que le permitan atender a los requerimientos presentados por la DIAN o por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, al momento de requerir información financiera y contable para el control de los impuestos, información fundamental, también, al momento de identificar si, acorde con los parámetros promulgados en la Ley 2010 de 2019 en su art. 91, tienen derecho a la exención de impuestos por ser empresas pertenecientes a la economía naranja.

Las debilidades identificadas a partir del estudio realizado, llevan a concluir desde el factor estratégico, se requiere dar inicio a la adopción de un plan de mejoramiento enfocado a la reducción del desconocimiento tributario, ello, aplicando procesos de educación tributaria tanto para los propietarios como directivos de las Mypes en aras de alcanzar los beneficios o alivios por la cancelación a tiempo de las obligaciones tributarias que poseen.

Recomendaciones

A los empresarios:

Ante los resultados obtenidos, se recomienda a los empresarios de las Mypes de la localidad de Chapinero en Bogotá, emprender acciones sobre educación financiera, contable y tributaria, que le permitan conocer mucho más el sistema tributario nacional, el cual, por su dinamismo y periódico proceso de reforma, o convierten en complejo, especialmente, por la alta carga tributaria a la que se encuentran expuestos los empresarios.

De la mano con los contadores públicos titulados contratados en sus organizaciones, es importante, dar inicio al diseño y adopción de la planeación tributaria con solo como herramienta estratégica para el cumplimiento del calendario tributario y, de los impuestos a los cuales están obligados para alcanzar los beneficios y alivios que brinda la legislación y normas nacionales, sino también, se configure como una política institucional que les permita su fortalecimiento productivo y competitivo, a partir del ahorro generado por el pago anticipado de la carga impositiva a la que está obligado como agente pasivo o contribuyente.

A las Instituciones de Educación Superior:

Diseñar programas de educación tributaria dirigida micro y pequeños empresarios, como acción de Extensión universitaria y, de responsabilidad social empresarial; además, adoptar, al interior de los programas del área de Ciencias Empresariales, asignatura alguna relacionada con la planificación tributaria, que le permita, a los futuros empresarios del país, contar con una herramienta más, para la gestión de sus negocios, mejorando la productividad y competitividad en los distintos sectores económicos.

A la institucionalidad en los órdenes distrital, departamental y nacional

Se recomienda a estas organizaciones, ejecutar actividades estratégicas destinadas a promover y divulgar la importancia de la planificación tributaria, para el desarrollo y crecimiento empresarial y económico de las empresas.

Referencias

- Acosta A., C. (05 de julio de 2022). Colombia ha tenido 21 reformas tributarias entre la década de los 90 y hasta 2022. *La República*, pág. Finanzas.
<https://www.larepublica.co/economia/colombia-ha-tenido-21-reformas-tributarias-entre-la-decada-de-los-90-y-hasta-2022-3395596>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2018). Ley general tributaria y sus reglamentos. Edición actualizada a 5 de enero de 2018. *Códigos electrónicos*. Perú.
- Altos Empresarios. (14 de 03 de 2022). *¿Qué impuestos pagan las empresas en Colombia?*
 Altos Empresarios: <https://www.altosempresarios.com/noticias/impuestos-que-pagan-empresas-en-colombia>
- ANIIF. (abril de 2020). Gran Encuesta a las Microempresas. *Informe de resultados 2020. Enero - Marzo, Tercera edición*. (C. d. Económicos, Ed.) Bogotá.
- ANIIF. (octubre de 2020). Gran Encuesta Pyme. Lectoral Nacional. *Informe de resultados Segundo semestre 2020. junio - agosto*. (C. d. Económicos, Ed.) Bogotá.
- Arias, F. G. (2016). *El Proyecto de Investigación*. (Sexta ed.). Caracas: Epsiteme, C.A.
- Báez, T. (2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio. *El Nuevo diario*. <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion->
- Balcázar P., E. (2018). Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque. *[Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán] Escuela de Posgrado. Maestría en Tributación Nacional e Internacional*. Pimentel, Perú.
- Banco de la República. (3 de septiembre de 2021). Tasas efectivas de tribuación en Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/blog/tasas-efectivas-tributacion-colombia>

- Bancolombia. (04 de marzo de 2020). *¿Cómo realizar una planeación tributaria en Colombia?* Legal y Tributario:
<https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/legal-y-tributario/como-realizar-planeacion-tributaria>
- Bertalanffy, L. (1989). *Teoría General de los Sistemas* (Séptima reimpresión ed.). México, D.F.: D. R. Fondo de Cultura Económica, S:A. de C.V.
- Cabrera M., D. (2019). La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial. *[Trabajo de Titulación. Universidad de Cuenca] Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. Programa de Derecho.* Cuenca, Ecuador.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). *Boletín Estadístico: Dinámica Empresarial de Bogotá. III Trimestre.* Cámara de Comercio de Bogotá.
- Canal Institucional TV. (08 de 07 de 2022). *¿Qué es una reforma tributaria y cuáles son las claves de la nueva propuesta?* Canal Institucional TV:
<https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/reforma-tributaria-que-es-colombia>
- Cartagena Q., M. A., y Gómez A., M. V. (2020). La cultura tributaria de una parte de la población de tenderos en el municipio de Envigado, Caldas y los parte de la ciudad de Medellín. *[Trabajo de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia] Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Afines. Programa de Contaduría Pública.* Medellín, Colombia.
- Casai A., J., Becerra M., J., y Vásconez A., L. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, V(4), 211-241.

- Castro G., L. A., y Torralba M., K. Y. (2020). La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá. *[Trabajo de Grado, Fundación Universitaria Los Libertadores. Contaduría Pública. Bogotá, D.C., Colombia.*
- Chávez, P. (1993). La tributación. Lima, Perú: Universidad nacional Mayor de San Marcos.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones* (Segunda edición ed.). México, D.F.: McGraw-Hill /Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Concha, T., Ramírez, J., y Acosta, O. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. Notas de estudio. *Serie Estudios y Perspectivas. No. 35.* Bogotá, D.C.: Naciones Unidas, CEPAL.
- Constitución Política. (1991). *[Const] Arts. , 95, 150, 287, 315, 336, 338, 363 de julio de 1991 (Colombia).*
- Cristancho P., K. (2020). Planeación Tributaria: Conceptos básicos para la implementación de una planificación tributaria. *[Trabajo de Grado, Universidad Santo Tomás] Especialización en Auditoría y Administración de la Información Tributaria.*
- Crowe. (2022). Planeación tributaria. Bogotá, D.C.
- Decreto 352.* (15 de agosto de 2002). Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital".
- Decreto 624 de 1989. (s.f.). *Por el cual se expide el Estatuto tributario de los impuestos administrados por la DIAN. Art. 2. 30 de marzo de 1989.*

- Deloitte Development. (2020). COVID-19 Response Capabilities. Rapidly Combating COVID-19 with Resilience. Strategy and Scenario Planning. Deloitte Development LLC.
- Diamond, P. y Mirrlees, J. (1971). Optimal taxation and public production I: Production efficiency II; tax Rules. [Trad. deep1, 2022]. *American Economic Review*, 8-27; 261-278.
- DIAN. (2022). *Glosario*. Sujeto pasivo:
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Paginas/glosario.aspx>
- Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales. (junio de 2022). Estadísticas de recaudo bruto 1/ de los ingresos administrados por la DIAN* 2005-2022p . *Subdirección de Estudios Económicos. Dirección de Acción Estratégica y de Analítica*. Bogotá, D.C.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (30 de julio de 2018). Circular 20 de 2018. Bogotá, D.C.
- Fraga, L. (2006). Principios Constitucionales de la Tributación. Caracas: Fraga: Sánchez y Asociados.
- Galarraga, A. (2002). *Fundamentos de Planificación Tributaria*. Caracas, Venezuela: Editorial Hp.
- García, J. (2016). Elusión, evasión y planificación tributaria. Chile.
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O. y Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(8).
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410801.html>
- Gómez R., Y., Granados P., D. y Peña N., D. (2017). Deficiencias de la planeación tributaria de las Mipymes en Bogotá en el año 2016. [*Tesis de Grado, Universidad La Gran*

Colombia] Especialización en Gerencia Tributaria. Facultad de Posgrados. Bogotá, D.C.

Grau, E. (2018). *A ordem econômica na Constituição de 1988. 14a Edición.* Malherios Editores.

Grupo Banco Mundial. (2022). *Tasa tributaria total (% de utilidades comerciales) - Colombia.*

<https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?locations=CO>

Grupo Semana. (18 de 10 de 2019). *Emprendimiento: Los impuestos que todo emprendedor debe tener en cuenta al montar su negocio.*

<https://www.semana.com/impuestos/articulo/que-impuestos-deben-pagar-los-emprendedores-en-colombia/80238/>

Hernández, A. (2013). La planeación tributaria y financiera en la consecución de un mismo fin ‘maximizar utilidades’. *Aglala, I(1)*, 127-135.

<https://doi.org/https://doi.org/10.22519/22157360.717>

Hernández-S., R. y Mendoza T., C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hitt, M., Ireland, R. y Hoskisson, R. (2007). *Administración Estratégica. Competitividad y globalización: conceptos y casos.* South-Western.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia. (diciembre de 2015). *gestión tributaria para municipios.* Medellín, Colombia.

Ley 2010 de 2019. (s.f.). Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas

públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del. *sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Art. 91. 27 de diciembre de 2019.*

Ley 98 de 1993. (s.f.). Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano. *Art. 28. 22 de Diciembre de 1993.*

López R., D. y García C., C. (2018). Estructura impositiva de España en el contexto de la Unión Europea. *Documentos Ocasionales No. 1810. Banco de España. Eurosistema. Madrid.*

Malpica Z., W. (2021). Desempeño financiero de las organizaciones en tiempos de pandemia: evidencia en las pymes del sector construcción colombiano. *Regional and Sectoral Economic Studies, 12(2), 79-90.*

Mendez P., V. (2019). Planeación fiscal como herramienta de competitividad en las Pymes. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas, 1, 22-44.*
<http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>

Ministerio de Cultura. (31 de enero de 2022). Empresas de economía naranja no pagarán un solo peso en impuesto de renta durante cinco años. Bogotá, D.C.
<https://economianaranja.gov.co/noticias/posts/2022/febrero/empresas-de-economia-naranja-no-pagaran-un-solo-peso-en-impuesto-de-renta-durante-cinco-anos/>

Moncayo, C. (20 de febrero de 2020). *Características de un sistema tributario y una reforma tributaria.* <https://incp.org.co/caracteristicas-sistema-tributario-una-reforma-tributaria/#:~:text=Se%20suele%20afirmar%20que%20un,en%20el%20cual%20se%20aplica.>

- Morales T., P. (2022). Costos de cumplimiento tributario: percepción de los contribuyentes PYMES. (D. C.-F. UChile., Ed.) *Revista de Estudios Tributarios. Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile.*(27), 76-122.
- Ñaupas P., H., Valdivia D., M. R., Palacios V., J. J. y Romero D., H. E. (2018). *Metodología de la investigación cualitativa - Cuantitativa y redacción de la Tesis* (5a edición ed.). Bogotá, D.C.: Ediciones La U.
- OCDE. (2020). Administración tributaria: Apoyo a las pymes para obtener una serie de impuestos correctos: Planificación estratégica,. París: OCDE.
<https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/supporting-smes-to-get-tax-right-strategic-planning.pdf>
- Pastrán, A. (4 de agosto de 2021). Evasión de IVA e impuesto de renta es 20% del recaudo tributario en Colombia. *La República*, pág. Hacienda.
<https://www.larepublica.co/economia/evasion-de-iva-e-impuesto-de-renta-es-20-del-recaudo-tributario-en-colombia-3211548>
- Quimbayo, P. (2022). *5 pasos para una Planeación Tributaria Exitosa*. Russell Bedford taking you further: <https://russellbedford.com.co/5-pasos-para-una-planeacion-tributaria-exitosa/>
- Rincón A., A. R. y Rodríguez C., C. (2017). Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI. [Trabajo de Grado, Universidad La Gran Colombia] Facultad de Postgrados. *Especialización en Gerencia Tributaria*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Ríos, A. (2018). Planificación Tributaria: Un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria Parte II. [Tesis de Grado, Universidad de Chile] Postgrado *Economía y Negocios. Maestría en Tributación*. Santiago, Chile.

Rodríguez, E. y Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal [Fiscal control strategies for tax collection of a municipal body]. *Negotium*, 11(31), 3-23.

Secretaría Distrital de Bogotá. (23 de septiembre de 2023). *Impuestos*.

<https://www.shd.gov.co/shd/contribuyentes>

Unión Europea. (2022). a fair share Taxation in the EU for the 21st century. [Google, Trad.]

Un impuesto justo, Fiscalidad en la UE para el siglo XXI. (documento original publicado en 2018). Impreso por GPS en Francia. <https://doi.org/doi:10.2778/848353KP-01-18-025-ES-N>

Unión Europea. (2022). a fair share Taxation in the EU for the 21st century. [Google, Trad.]

Un impuesto justo, Fiscalidad en la UE para el siglo XXI. (documento original publicado en 2018). Impreso por GPS en Francia. <https://doi.org/doi:10.2778/848353KP-01-18-025-ES-N>

Unión Europea. (2022). *Datos y cifras sobre la estructura de la Unión Europea*. Presupuesto

y gasto en la UE: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/key-facts-and-figures/structure_es

Unión Europea. (2022). *Datos y cifras sobre la estructura de la Unión Europea*. Presupuesto

y gasto en la UE: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/key-facts-and-figures/structure_es

Vásquez R., W. A. (2020). Metodología de la Investigación. Manual del estudiante. Lima,

Perú: Universidad de San Martín de Porres. Unidad Académica de Estudios Generales.

Vergara, S. (2012). *Planificación tributaria*. Madrid: Lavel S.A.

- Villamil C., A. y Pineda V., J. (2020). Planeación tributaria para definir responsabilidades y obligaciones de la pequeña empresa “Animals Top” ubicada en el barrio Santa Helena de Bogotá D.C. [*Trabajo de Grado. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD] Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. Especialización en Gestión de Proyectos. Bogotá, Colombia.*
- Villasmil M., M. (enero - junio de 2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*(Edición No. 20), 121-128.
- Yáñez H., J. (2019). Recortes tributarios en Estados Unidos. (D. C.-F. UChile, Ed.) *revista de Estudios Tributarios*(21), 235-275.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/54047/56846>

Anexos

Anexo 1 Encuesta realizada a los micro y pequeños empresarios de la localidad de Chapinero en el Distrito Capital de Bogotá

1. Actividad económica
2. Número de personas que laboran en la empresa
3. Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de impuesto de renta durante 5 años ante el Mincultura
4. Cuál de las siguientes aplicaciones utiliza en su empresa para registrar, procesar y almacenar la información financiera.
 - a. Microsoft Excel
 - b. Software contable especializado
 - c. ERP (SAP, SEVEN,MDYNAMICS)
 - d. Otro
 - e. Ninguno
5. Ante una posible visita de la DIAN para verificar documentación, ¿considera que el archivo que posee actualmente podría respaldar y soportar de forma detallada todos los ingresos, gastos y costos que ha realizado en su empresa en el último año.
6. En los últimos 5 años ha recibido recursos provenientes de convocatorias o fondos especiales para la economía naranja.
7. Actualmente cuenta con un contador de tiempo completo en su empresa.

8. Seleccione entre las siguientes afirmaciones cual considera más ajustada a su opinión respecto a la cantidad y calidad de los alivios tributarios de los que actualmente goza su negocio:
 - a. 1 No tengo alivios tributarios, el gasto por impuestos es muy alto.
 - b. 2 No considero que sean suficientes y creo que se requieren más incentivos.
 - c. 3 Considero que los alivios tributarios son efectivos, me permiten ahorrar dinero y reinvertir en el negocio.
9. Considera pertinente conocer con anticipación de 1 mes o más un valor estimado sobre los pagos por impuestos de su negocio
10. Tiene conocimiento de algún beneficio tributario del que goce la empresa, por favor descríballo brevemente, en caso contrario responda no.